



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES
ARAGÓN

DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y ARTES

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

La Formación de la Mujer Sobre Derechos
Laborales

TESIS QUE PRESENTA

Diana Janet Reyes Calderón

PARA OBTENER EL TÍTULO DE

LICENCIADA EN PEDAGOGÍA

ASESOR DE TESIS:

Dr. José Luis Romero Hernández

FES Aragón

México de 2013



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDÍCE

PRESENTACIÓN

	Pág.
CAPÍTULO I.- La Educación de las Mujeres Mexicanas, una historia Olvidada	3
1.1 La educación de las mujeres mexicanas	3
• Época Colonial.....	4
• Movimiento de Independencia	6
• Porfiriato.....	7
• Revolución Mexicana.....	10
• Gobiernos Posrevolucionarios.....	12
1.2 La formación de las mujeres mexicanas.....	17
CAPÍTULO II.- Realidades Desiguales de los Derechos Humanos y Laborales de las Mujeres en México	25
2.1 Los Derechos Humanos de las mujeres en México.....	25
2.2 Problemas de género y sus implicaciones en el sector laboral Hacia Las mujeres en México.....	32
2.3 Instituto de las mujeres INMUJERES.....	40
2.3 Las Mujeres Mexicanas y sus Derechos Laborales en la Ley Federal del Trabajo	46

CAPÍTULO III.- Desarrollo del Proceso Metodológico de Investigación en la Formación de las Mujeres sobre los Derechos Laborales.....	52
3.1 Justificación.....	52
3.2 Planteamiento del Problema.....	54
3.3 Instrumentos de investigación.....	55
3.4 Población.....	57
3.5 Análisis de Resultados	57
CAPÍTULO IV.- Propuesta Pedagógica para Optimizar la Formación de la Mujer Mexicana en Derechos Humanos y Laborales.....	82
4.1 Presentación.....	82
4.2 Contenido	87
4.3 Desarrollo del Contenido	88
CONCLUSIONES.....	93
BIBLIOGRAFÍA.....	96
ANEXOS	100

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a mi familia por su apoyo y cariño, a mi papá por darme todo lo que necesite para tener una carrera, y ser alguien en la vida, a mi hermano con el cual he aprendido muchas cosas, así como él aprendió de mi, pero sobre todo a mi mamá, que estuvo conmigo en las buenas y en las malas, y se desvelaba esperando mi regreso de la escuela.

A mi asesor Dr. José Luis Romero Hernández, por la paciencia que tuvo en explicarme mil veces lo mismo para que yo lo entendiera, y que gracias a él este trabajo se pudo realizar y a todos mis maestros de la carrera que ayudaron a formarme profesionalmente.

A la Universidad Nacional Autónoma de México por brindarme la oportunidad de poder estudiar una carrera que me gusto mucho, y a la Facultad de Estudios Superiores Aragón por mi estadía, los recuerdos y las amistades que encontré en la institución.

A TODOS ELLOS MUCHAS GRACIAS

DIANA JANET REYES CALDERÓN

PRESENTACIÓN

En México como en todas las sociedades las mujeres ocupan un papel importante en la reproducción humana, este rol que desempeña la ha orillado a quedar excluida dentro de la esfera económica, sin embargo en la última década la mujer a ocupado espacios que en otro tiempo no se podía imaginar ya sea por superación o por carencia de sostén económico, se han incluido en labores remunerados “Asimismo las mujeres ocupan puestos más adecuados a los valores socialmente atribuidos a ellas, como son servicios domésticos, secretarías, cocineras, maestras, enfermeras, que además, suelen ser los de menor ingreso.”¹

El presente trabajo surgió por la preocupación de que las mujeres no conocieran sus derechos humanos y laborales, durante el desarrollo de la investigación se conoció y analizó la situación laboral de las mujeres, así como todo lo que gira en relación a ellas y la carencia de conocimientos de estos derechos por parte de las mujeres.

La investigación, busca brindar conocimientos a las mujeres y los hombres para lograr mejores oportunidades de vida reconociéndose como seres humanos con derechos humanos y derechos dentro del ámbito laboral “La feminización de algunas ocupaciones y ramas de actividades no ha implicado el acceso de las mujeres a mejores condiciones laborales. Éstas, por el contrario, continúan caracterizándose por la discriminación salarial, la segregación ocupacional, el hostigamiento sexual en el espacio laboral y la desigualdad de oportunidades de ocupación, ascenso y capacitación, así como el incumplimiento de leyes laborales.”²

¹ GONZÁLEZ Marín María Luisa. Mitos y Realidades del Mundo Laboral y Familiar de las Mujeres Mexicanas.p.24.

² SÁNCHEZ Olvera. Op.cit.p.p 28,29.

La tesis se divide en cuatro capítulos, el primero de ellos llamado “ La educación de las mujeres olvidadas” se da un panorama general sobre la historia de las mujeres mexicanas en donde se reconoce a aquellas que ayudaron en diferentes etapas de la historia así como también los ideales y pensamientos que giraban en torno a ella desde las culturas occidentales.

El siguiente capítulo con el nombre “Realidades desiguales de los derechos laborales de las mujeres en México” trata sobre los derechos humanos de las mujeres y del trabajo en México, dentro de este capítulo se habla sobre el concepto de género y otros más como patriarcado y machismo y sus repercusiones dentro del entorno social de las féminas así como las garantías individuales y convenciones que protegen a las mujeres mexicanas .

Consecuentemente de ello en el tercer capítulo describe el proceso metodológico del presente trabajo en donde se analizan los conocimientos que tienen las mujeres actualmente sobre derechos humanos y laborales mediante un cuestionario que fue realizado a mujeres que oscilan entre los veinte y sesenta años de la ciudad de México en la Zona Centro posteriormente se estudian las entrevistas a mujeres con las mismas características.

En el último capítulo se desglosa el programa con el nombre de la tesis “La formación de la Mujer sobre Derechos Laborales” enfocado a las y los jóvenes de educación secundaria ya que se considera una edad oportuna para difundir los derechos humanos y laborales. Terminando con las conclusiones a las que se llega con el presente trabajo y la relación con el proceso profesional del pedagogo.

En seguida de este último capítulo se encuentra la bibliografía, que se consultó para este trabajo.

Al final de la tesis se encuentran los anexos que son los cuestionarios y las entrevistas aplicados a las mujeres del Distrito Federal.

CAPÍTULO I.- La Educación de las Mujeres Mexicanas, una historia olvidada.

1.1 La educación de las mujeres mexicanas

En este apartado se analizará la historia de las mujeres en México, específicamente en las labores que realizaban además, de conocer lo que algunas de ellas realizaron para ayudar en diferentes movimientos y de diferentes formas a construir el México de hoy, también, para entender la situación social y cultural por la cual tuvo que atravesar la mujer, porque en este capítulo se estudiara todo lo referente a ellas, los problemas que tuvieron para tener una mejor condición de vida, el papel que desempeñaron y las ideas con respecto a las féminas.

Época Colonial

Los españoles trajeron consigo ideas apegadas al cristianismo, preocupados por la evangelización de los indígenas se comenzaron a crear ideas sobre lo que era y debía de hacer un hombre al igual que una mujer “Con la fundación del virreinato de la Nueva España, llegaron a estas tierras las virreinas, llamadas así no por título propio sino por compartir el lecho conyugal de quien lo ostentaba. Aunque no tenían ninguna función oficial que cumplir, ocuparon un lugar central en la vida de la colonia, pues desde la corte se imponían las modas y se preservaban las costumbres.”³

La sociedad mexicana en la época colonial se dividía en clases sociales, así como la educación que se impartía a las mujeres, “La educación femenina variaba mucho según la clase social, pero eran elemento común los principios religiosos y morales que regían el comportamiento en las familias. Se consideraba que la mujer española encargada de su casa no necesitaba mayores conocimientos: su función era producir una prole abundante, basta el buen

³ SEFCHOVICH Sara. La Suerte de la Consorte. p.17

funcionamiento de las hormonas, una resistencia física suficiente y una salud favorable para soportar esta vida”⁴.

En la época colonial se difundían las costumbres y tradiciones que eran inculcadas tanto a mujeres como hombres sin importar las clases sociales “Las madres enseñaban a leer a sus hijas. A su vez, ellas ayudaban a la instrucción de sus hermanas menores. Las madres completaban la educación de sus hijas enseñándoles “Labores de mano”, a bordar, tejer e hilar. También economía doméstica y algo más, un sentido de vida que se sostenía en la fe cristiana que prescribía la conducta regida por los mandamientos de Dios y las costumbres de la España católica.”⁵

Algunas mujeres de la época laboraron en diferentes oficios, “Se integraban en la economía como fuerza de trabajo familiar en las minas, lavando y clasificando minerales o como empleadas domésticas, vendedoras de alimentos o empleadas en pequeños comercios de españoles”⁶, también llegaron a laborar como costureras, hiladeras y tejedoras, así como sombreras, zapateras, maestras y obreras de las fábricas de tabaco.

Las mujeres en la época virreinal, a pesar de la división de clases siguieron realizando el papel de esposas y madres, el concubinato de españoles con indígenas convivía con el matrimonio legal. Dice Rosario Castellanos “La concubina india fue tratada como un animal doméstico y como él desechada al llegar el punto de la inutilidad. En cuanto a los bastardos nacidos de ella, eran criados como siervos de la casa grande”⁷.

Con respecto a las esposas de los virreyes “Durante los tres siglos que duró el gobierno colonial en la Nueva España y a pesar de los cambios que se produjeron desde el renacimiento hasta la ilustración, una constante se mantuvo: que las esposas de los virreyes fueran devotas y al mismo tiempo fiesteras, amantes de las riquezas y los lujos. Las hubo cultas, lectoras de poesía y asiduas

⁴ LOPEZ Hernández Lilia Julieta. Historia de la Mujer en México. p.5

⁵ HIERRO Graciela. De la Domesticación a la Educación de las Mexicanas. p.44

⁶ Idem.

⁷ Ibidem. p.4

al teatro, así como las que dotaron conventos y dieron caridad, las hubo que participaron en negocios o en enredos y chismes políticos, pero todas fueron obedientes a su marido y de las costumbres de su tiempo”⁸.

Se sostenía en aquella época que las mujeres no tenían la capacidad para estudios interpretativos y profundos como la filosofía pero a pesar de las costumbres que se le imponían a las mujeres llegaron a estudiar matemáticas, astronomía, latín, griego, música y pintura mediante clases particulares, siempre y cuando estuvieran bajo la vigilancia de los confesores. “Las mujeres estudian y aprenden, celosamente custodiadas por los hombres de la familia y bajo el ojo, muy cercano, del inquisidor.”⁹

Algunas mujeres no estaban de acuerdo con lo que ellas tenían que ser en la sociedad que vivieron tal es el caso de Sor Juana Inés de la Cruz quien se fijaba un límite de tiempo para aprender algo, y si no lo lograba se iba recortando el pelo, pues no le parecía "...que estuviese vestida de cabellos, cabeza que estaba tan desnuda de noticias..." Su gran esfuerzo fue recompensado, pues empezó a sobresalir por sus grandes conocimientos y su memoria.

Cuando decidió convertirse en monja dentro del convento Juana fue devota y rigurosa con sus obligaciones, sin embargo, el estudio de la ciencia y las letras fueron siempre para Sor Juana la mayor de sus pasiones. En el convento, Sor Juana desempeñó los cargos de bibliotecaria y encargada de la contaduría. Hoy en día las obras de ésta mujer se encuentran dentro de la literatura universal.

Un trabajo que comenzó a realizar la mujer aunque no reconocido en el siglo XIX fue el de partera. Cuando comenzaban a graduarse los hombres en obstetricia o cirugía marginaban el trabajo de las parteras, sé comenzaba a exigir que tomaran un curso en obstetricia el cual duraba dos años, al principio estos cursos se impartían tanto para hombres como para mujeres en la Escuela Nacional de Medicina y después se optó por dividir a las mujeres de los hombres.

⁸ SEFCHOVICH Sara. Op, cit. p.19

⁹ Ibidem. p.43

No se conoce cuáles fueron los motivos que se dieron para dividirlos en grupos, pero algo que sí se puede notar es que las mujeres no podían compartir espacios que se consideraban especialmente para hombres. Al terminar los cursos las parteras sólo podían practicar el parto en casos normales, además mientras los médicos podían cobrar hasta trescientos pesos a las parteras solo se les permitía cobrar ocho pesos¹⁰.

Independientemente de lo que ganaban las parteras, demostraron que no solo podían ser amas de casa, madres, hijas o esposas, sino que también podían realizar oficios donde ganaban dinero por su propia cuenta.

Movimiento de Independencia

La guerra de Independencia se originó en México por factores internos y externos; los factores internos fueron la lucha entre los criollos y peninsulares y la desesperación de los mestizos indígenas y castas cansados de tantas injusticias y de la explotación que sufrían por parte de los españoles. Los factores externos del movimiento de independencia fueron las ideas de ilustración, las guerras europeas y los conflictos de España.

El trabajo de las mujeres en los primeros años de vida independiente fue principalmente “[...] en el campo, en servicios urbanos o como criada. Se ha calculado que el 65.4 por ciento de ellas se ocupaba como sirvientas, 2.18 en la industria artesanal (cigarreras, costureras, hilanderas, tejedoras y las estanqueras), 10.03 por ciento en servicios de alimentación (atoleras, bodegueras, tortilleras, molenderas) y el resto en actividades varias. La mujer de alcurnia atendía su casa, y daba lecciones y doctrina Cristiana”¹¹.

Dentro de los movimientos que se originaron en la independencia de México resaltan algunos nombres de mujeres que ayudaron a la causa, una de ellas fue doña Josefa Ortiz de Domínguez, cuando se descubre la Conspiración de Querétaro en la que ella participaba y creía, da aviso a los insurgentes lo que la

¹⁰ Cfr. CANO Gabriel. Cuatro Estudios de Género en el México Urbano del Siglo XIX.

¹¹ LÓPEZ Hernández. Op. cit. p.6

lleva a ser arrestada el 16 de Septiembre y encerrada en el Colegio de Santa Clara, tiempo después fue liberada y siguió en la conspiración a pesar de lo peligroso que era.

En los últimos años de su vida Josefa Ortiz de Domínguez estuvo relacionada con los grupos liberales de carácter radical. En todo momento se negó a recibir cualquier recompensa por el apoyo inestimable que había prestado a la consecución de la Independencia, ya que opinaba que no había hecho más que cumplir con su deber de buena patriota.

Otra mujer que resaltó en este periodo fue Leona Vicario, su gusto por el movimiento insurgente la llevo a contribuir con la causa comprando medicinas con su propio dinero y mandaba mensajes sobre lo que sabia a los insurrectos, fue descubierta y aprendida en el Colegio de Belén, sin embargo nunca delató a los insurgentes.

Fueron miles las mujeres que siguieron a las fuerzas independentistas, que participaron en los combates, que aportaron su dinero, curaron heridos, cuidaron a las y los huérfanos, que sirvieron de correo, de informadoras, miles las que alimentaron a las tropas y abastecieron con agua, ropas y armamento a las fuerzas insurgente, también las que limpiaron la sangre derramada en calles y casas de los pueblos donde se libraron batallas y las que, durante los sitios a ciudades y comunidades, se arriesgaron a salir en busca de víveres, agua y ayuda.

Porfiriato

Durante la etapa del Porfiriato ocurrida después del movimiento de independencia la mujer ocupaba el rol de ama de casa, ella tenía que dedicarse exclusivamente a la familia, pero poco a poco esta idea se fue perdiendo “Las opiniones sobre las mujeres eran múltiples y si bien, por una parte se alentaban los logros femeninos en aspectos como la cultura y la educación, por la otra éstos se

reconocían sólo cuando no contradecían el arquetipo de la mujer dedicada al hogar”¹²

Todo lo que hacía o decía una mujer respecto a la política era censurado. Aunque se comienzan a integrar carreras profesionales para las mujeres. Tal es el caso de Matilde de Montoya la primera Médica Mexicana, junto con Soledad Regules también médica y María Sandoval y Zarco Abogada.

El rol de géneros fue cambiando en esta época “El nuevo tipo ideal de mujer que aparece desde principios de siglo se expresará y trabajará, pero sin romper la sumisión tradicional”.¹³

En los primeros años del siglo XX empiezan a surgir organizaciones de trabajadoras (integradas por maestras normalistas y obreras textiles principalmente) que se vinculan al Partido Liberal Mexicano desarrollando una intensa labor política en contra del régimen de Díaz, lo que causó la persecución y el encarcelamiento de algunas de sus integrantes.

Los actos que realizaban las mujeres respecto a la política eran considerados un acto de rebeldía como lo fue el feminismo. Algunas mexicanas pelearon en contra del gobierno de Porfirio Díaz escribiendo artículos como lo fue Juana Belén Gutiérrez de Mendoza en el diario el *Vesper*,

En el ámbito laboral “Si en el siglo XIX la mayor parte de las mujeres que trabajan lo hacían como criadas o costureras, durante el porfirismo poco a poco aparecieron las empleadas de comercio, las secretarías y taquígrafas. Para 1885 trabajaban en el país 183,293 mujeres, lo que representaba el 26.5 por ciento, del total de la población económicamente activa PEA”¹⁴.

Ricardo y Enrique Flores Magón apoyaban a las mujeres simpatizantes y buscaban la igualdad y una mejor situación para la mujer “Al mismo tiempo constituyó un ejemplo concreto de la participación de mujeres específicas, de

¹² RAMOS Escandón Carmen. Lau Jaiven Ana. Mujeres y Revolución. 1900-1917.p.18

¹³ *Ibidem*. 21.

¹⁴ LÓPEZ Hernández. Op.cit. p. 7

quienes quedaron datos concretos, que nos permiten comenzar a delinear su imagen, su voz, su perfil ideológico”.¹⁵

La historia de México, deja al olvido y en silencio lo que mujeres sin nombre lograron por el país sólo se destacan algunos nombres como lo es Dolores Jiménez y Muro quien escribió en contra de Porfirio Díaz fue encarcelada varias veces “Participó y dio forma al *Plan Político Social* , proclamado en la sierra de Guerrero el 18 de marzo de 1911 en el que se protestaba por la actitud del gobierno porfirista de suspender las garantías individuales, suprimir la prensa independiente “Llenar de cárceles sin respetar ni a las mujeres” reconocía a Madero y proponía reformas”.¹⁶

Después se unió al zapatismo se atrevió a dictar políticas al Ministro de guerra, luchando para que el pueblo fuera escuchado.

Otra destacada mujer fue Juana Belén Gutiérrez de Mendoza quien se inició en el periodismo a través del Diario “*El hogar*”, en donde dio a conocer la terrible vida de los trabajadores mineros y en Guanajuato fundó el periódico “*Vesper*” donde se dedicó a escribir en contra del gobierno de Porfirio Díaz , incluso en alguno de los escritos de Juana se expresa de Porfirio Díaz como un cobarde, y critica las aprensiones que se hicieron contra Dolores Jiménez Y Muro “!Pobre México, Pobre Patria! Serás la primera nación en donde se encarcelan mujeres por el delito de escribir en defensa del pueblo!”.¹⁷Fundó un club llamado “*Hijas de Cuauhtémoc*” y participó en el grupo Amigas del Pueblo.

El proceso de industrialización iniciado en el Porfiriato abrió a las mujeres trabajos en fábricas, talleres, comercios, oficinas públicas y amplió también su participación dentro del magisterio. Con ello éste se convirtió en la gran oportunidad de profesionalización para la mayoría del género femenino, “Las mujeres de clase media y las obreras aumentan su presencia en el mundo de lo público y se preocupan más por las organizaciones y movimientos sociales y participar en ellos. Las maestras fueron las protagonistas principales de esta

¹⁵ Ibídem.p.28

¹⁶ Ibídem.p.29.

¹⁷ Ibídem.p.31

lucha, ya que su participación laboral les advertía de la manifiesta desigualdad entre hombres y mujeres se convirtieron en pioneras de la “causa feminista” en busca del cambio”¹⁸.

La función en la sociedad para las mujeres como esposas y madres, la necesidad de educación como medio para emanciparlas y la lucha por mejores condiciones de trabajo podía evitar la prostitución de las mujeres mexicanas, “Desde finales del siglo XIX la prensa constituyó el espacio donde ese sector femenino expresó la necesidad de redefinir no sólo la función social de la mujer, sino de luchar por su emancipación por medio del estudio y del trabajo remunerado”¹⁹.

La Revolución Mexicana

En el movimiento de la Revolución Mexicana la mujer siguió en labores domésticas como lo era el darle de comer a los soldados, eran esposas compañeras y cómplices.

Las mujeres trabajaron como despachadoras de trenes, telegrafistas, enfermeras, farmacéuticas, empleadas de oficina, reporteras, editoras de periódicos, mujeres de negocios y maestras.

Además, surgen las mujeres que lucharon con los hombres en el movimiento revolucionario “La mayoría de los soldados se procuraban mujeres para que los atendieran. En muchas ocasiones se las robaban. Por eso en los pueblos, a las primeras que encerraban como gallinas era a las mujeres, para que no se las fueran a llevar”²⁰.

En el movimiento zapatista las mujeres realizaban trabajos en el campo a veces servían de espías disfrazadas de comerciantes. Incluso pelearon en las guerras y participaron en la elaboración de impresiones del Plan de Ayala.

¹⁸ Ibídem.p.7

¹⁹ Cfr. ROCHA Islas Martha. Presencia de las Mujeres en la Revolución Mexicana.

²⁰ PONIATOWSKA Elena. Las Soldaderas. p.15

Al igual que en el movimiento de Madero en el gobierno de Venustiano Carranza jugaron un papel primordial porque ayudaron a mantenerlo informado sobre las situaciones que acontecían en su localidad y también actuaban como propagandistas.

Durante el gobierno del presidente Francisco I. Madero la mujer tuvo mayor participación, desde los consejos y opiniones que le daban a Madero sobre la política hasta su apoyo en su gobierno.

Es el gobierno de Francisco I. Madero donde ellas comenzaron a sentir la necesidad de educarse, la mujer maderista podía aspirar a la instrucción, con opción de todas las carreras, artes y profesiones, a tener conciencia de sus deberes, pero en cambio no debía ambicionar posiciones igualitarias frente al hombre.

Al promulgarse la Constitución de 1917 “[...] los derechos laborales, aquellos que fueron una exigencia permanente de las mujeres, sí fueron incorporados en el Artículo 123 de la Nueva Carta Magna”.²¹

Carranza favoreció el derecho al divorcio, logrado por la amistad que tenía con Hermila Galindo una defensora de los derechos de la mujer.

Hermila Galindo dejó a Venustiano Carranza gratamente impresionado por su agilidad mental, su entusiasmo y su juventud (contaba con tan sólo 17 años), razones por las que la invitó a colaborar con su gobierno cuando tuvo que trasladarlo a Veracruz en 1914.

Fundó el diario feminista “*La Mujer Moderna*”, para promover el desarrollo de las mujeres, al afirmar que la igualdad política debía extenderse a la educación, al trabajo y a las relaciones personales. También defendió la educación laica, reclamó la educación sexual y el derecho de las mujeres a ejercer libremente su sexualidad, sosteniendo que al igual que los hombres tienen los mismos deseos sexuales, tesis que le acarreó críticas de feministas, conservadores y el rechazo social.

²¹ ROCHA Islas. Op. Cit p.1

Pese a la decepción de las promesas revolucionarias y de cambio social, Hermilia se postuló como candidata a diputada por el 5º distrito electoral de la Ciudad de México, lo que la convirtió en la primera mujer que contendió electoralmente.

Gobiernos Posrevolucionarios

Pasando el movimiento revolucionario y con la caída de muchos hombres por las luchas que surgieron en la época, la mujer tuvo que salir a trabajar para mantener a sus hijos “La contienda había sacado a muchas mujeres de su hogar para cubrir los puestos vacantes de los hombres que fueron al frente. Pero cuando terminan las devuelven a su casa. Solo que ellas ya no son las mismas, ya no quieren ser las que esperan, consuelan y atienden, la mujer se ha vuelto una “profesional” de la vida doméstica y aunque lo hace sin salario, ya exige y consigue derechos”²².

Un acontecimiento significativo que ocurrió en México respecto a la situación de la mujer fue el derecho al voto. Durante el primer Congreso Constituyente y con tan solo 20 años de edad Hermilia Galindo tomó la tribuna el 12 de diciembre de 1916 y pidió al pleno el derecho al voto de las mujeres mexicanas para poder participar en las elecciones a diputados.

Después de 37 años para lograr esa ruptura se logró conseguir ese derecho, con el cual las mujeres podían demostrar que tenían presencia en los aspectos políticos y obtener la democracia.

El 17 de Octubre de 1953 Durante el gobierno del presidente Adolfo Ruiz Cortines, Hermilia Galindo fue nombrada la primera mujer congresista y logró ver incluido en la Constitución el derecho al voto de las mujeres mexicanas y con él la ciudadanía.

Entre 1955 y 1970 sólo se eligieron cuatro senadoras frente a 769 hombres. La práctica política en la toma de decisiones y en el ejercicio parlamentario y democrático era muy pobre y seguiría así por muchos años.

²² SEFCHOVICH Sara. Op. cit. p.26

La mujer comienza a incursionarse en el ámbito laboral, no por gusto, sino por la necesidad económica en la cual se encontraba inmersa y su desarrollo personal no podía separarse del hogar “Porque la familia mexicana ha sido y seguirá siendo esencialmente conservadora, y porque las mujeres mexicanas, aisladas siempre del mundanal ruido y reprimidas desde los tiempos mas lejanos, poco les interesa lo que vaya más allá de su cotidianidad, de su inmediatez.”²³

En México surge en la década de 1970 un movimiento de relevancia para las mujeres y con la cual cambia la concepción de mujer en México y es el movimiento feminista “Se constituyó en 1970 con mujeres urbanas de clase media universitaria- particularmente de la Ciudad de México- que preocupadas por la falta de oportunidades para intervenir en la toma de decisiones, no sólo en los grupos políticos sino en la resolución de sus propios problemas y necesidades en tanto mujeres, se organizaron en lo que hoy conocemos como “la nueva ola del feminismo mexicano”. Su objetivo consistió en desplazar la desigualdad que sufrían en busca de la construcción de una justa equidad entre los géneros, partiendo del entendimiento de que el sexismo imperante es un fenómeno de raíces netamente culturales”²⁴.

El feminismo en México dio paso a las mujeres a tomar conciencia sobre su razón de ser en la sociedad y abrió la posibilidad a abrir mejores oportunidades de trabajo, reproducción social, educación y la participación en el ámbito político, las mujeres no solo querían ser amas de casa y tener una familia, sino ser mujeres libres de decidir sobre ellas mismas es el feminismo que surge como una necesidad de que la mujer sea escuchada y valorada, en donde ellas toman conciencia y reflexionan sobre el papel que realizan en la sociedad. “Ese feminismo se caracterizaba por la lucha a favor de los derechos políticos y sociales de las mujeres, con especial énfasis en el derechos al voto. De ahí el nombre de sufragistas que recibieron aquellas luchadoras”.²⁵

En la década de los 70`s las mujeres se comienzan a manifestar de diferentes maneras, en los medios de comunicación como en artículos, revistas o periódicos, manifestaciones y programas de radio “Todo ello ha llevado a la

²³ Ídem.

²⁴ BARTRA Eli Et.al. Feminismo en México, Ayer y hoy.p.14

²⁵ Ibídem. p.45

conformación de una identidad política feminista que forma parte importante del debate que, a raíz de la llegada del fin de siglo, se está dando en cuanto a las asignaturas pendientes de la modernidad”²⁶.

Entre 1970 y 1976 se constituyeron seis grupos que cuestionaban la condición de la mujer en los espacios públicos “[...] la mayoría de los grupos se nuclearon en torno a la reflexión y el análisis de la condición femenina: la maternidad, la doble jornada de trabajo, la sexualidad etcétera, a través de los “Pequeños grupos” de reflexión en el interior de las organizaciones a fin de plantear trabajos políticos concretos”²⁷.

En 1975 con la reunión que se realizó en México de la Organización de las Naciones Unidas “[...]En ese entonces se reformó el artículo 4º constitucional, otorgando la igualdad jurídica de la mujer...”²⁸.

En la década de los 80’s comienzan a aparecer centros y programas referentes a la mujer “Asimismo, se ampliaron los canales de expresión del feminismo y muchos grupos orientaron su actividad a la academia y a la difusión problemática específica de la mujer en los medios de comunicación masiva: programas docentes y centros de investigación sobre el tema adquirieron presencia en las principales instituciones de educación superior del país: UNAM, UAM, El Colegio de México y algunas universidades de provincia”²⁹.

En la década de 1980 “El feminismo pierde poco a poco su capacidad de constante impugnación, su papel de conciencia crítica. La respuesta de las manifestaciones más aberrantes del machismo se adormeció y, en cambio, las energías se invirtieron en ayudar a las mujeres de los sectores populares. El movimiento se convirtió, así, en un feminismo asistencialista. Su trabajo fundamental estuvo dirigido a apoyar a las mujeres violadas, a las golpeadas; se proporcionaba información, asesoría legal, médica y psicológica”³⁰.

²⁶ *Ibíd*em p.17

²⁷ *Ibíd*em.p.21

²⁸ *Ídem*.

²⁹ TUÑÓN Esperanza. *Mujeres en escena: de la tramoya al protagonismo*. p. 70

³⁰ BARTRA Eli. *Op.cit.* p.67

El objetivo del feminismo de las mujeres de 1970 a 1980 fue modificándose de ser un movimiento enfocado a la búsqueda de una igualdad y equidad. Pasa a apoyar a las mujeres con diferentes problemas físicos y psicológicos.

El movimiento feminista abrió un enorme camino a las mujeres en la lucha por sus derechos, con este movimiento se abrieron espacios de estudio para las cuestiones de género, se crearon organizaciones en pro de ellas, se cambiaron leyes que las podían proteger, como el aumento de años en la cárcel para los violadores y la reforma del artículo 4º constitucional.

Con respecto a “La participación femenina en el mercado del trabajo mexicano en los años ochenta tiene un nuevo perfil. Son las mujeres mayores de 25 años las de menor escolaridad, las casadas y aquellas con hijos las que más han incrementado su participación económica. Asimismo, son los trabajos por cuenta propia los menos calificados, los que más ganaron presencia en la estructura ocupacional femenina en la última década. Desde esta perspectiva, se ha podido afirmar que las mujeres han ampliado su participación en el mercado del trabajo para contribuir a las satisfacciones de las necesidades básicas de sus hogares”.³¹

En cada etapa de la historia de México la mujer comienza a cuestionarse lo que sucede alrededor de ella y cual es el rol que desempeña, es así como en éste capítulo se muestra un panorama de lo que realizaron las mujeres en diferentes etapas de la historia y como influyeron de manera indirecta para la construcción del país.

Conocer estos hechos en la historia se distinguen diferentes maneras en las cuales las mujeres se involucraron en algunos labores y aunque no era reconocido el trabajo doméstico aportaron mucho para que México llegara a ser lo hoy en día es.

Actualmente se continúa buscando la igualdad no solo constitucionalmente sino de una manera real entre hombres y mujeres en todos los ámbitos. En el siglo XXI se habla de un retroceso en la defensa de los derechos de las mujeres. Son 51% de la población, pero no gobiernan con los hombres ni en la vida pública ni

³¹ GARCÍA Brígida. Et. al. Trabajo femenino y vida familiar en México. p. 99

en la privada [...] Si una sociedad distribuye desigualmente los recursos entre hombres y mujeres, si el trabajo gratuito tareas domésticas y de ciudadanos no está repartida paritariamente, si el mercado laboral está segregado por sexo, si existe violencia de género, si el poder político es básicamente masculino y si la pobreza golpea en mucha mayor medida a mujeres, entonces no parece plausible dudar de que nuestras democracias esconden mecanismos que crean y recrean jerarquías de género y asimetrías de recursos”.³²

Sin embargo, la falta de difusión y conocimiento de las leyes por parte de las mujeres, lleva a que no tengan una formación sobre sus derechos laborales y humanos y por ello no reconozcan que pueden llegar a ser vulnerables en la desigualdad e injusticia.

La mujer debe expresarse como sujeto y como miembro de un grupo social, esto implica que su papel no sea pasivo frente a las realidades que la rodean, debe ser capaz de analizar, interpretar y recrear esos contenidos, debe de ser una voz con criterio propio en la sociedad. “La igualdad no presupone la uniformidad social ni se basa en el presupuesto de la identidad entre todos los individuos ni tampoco en la idea de que todas las personas deben ser tratadas exactamente igual. La igualdad no es la enemiga de la diversidad ni de las diferencias sino de los privilegios de determinados colectivos y grupos sociales. La igualdad es un principio, ético y político que rechaza la discriminación, la explotación, la exclusión, la subordinación y en general todas las opresiones.”³³

México, ha sido participativo, que no victorioso en la aplicación de políticas de equidad y género en el trabajo femenino, toda vez que la participación de las mujeres en el mercado laboral continua siendo inferior a la del hombre, persisten las brechas salariales, se ha incrementado la inclusión social, la discriminación, la pobreza y por ende la violencia familiar que afecta especialmente los hogares encabezados por mujeres. “Asimismo las mujeres ocupan puestos más adecuados a los valores socialmente atribuidos a ellas, como son servicios

³² COBO Rosa .Et. al. Educar en la Ciudadanía. Perspectivas Feministas. p.22.

³³ COBO Rosa. Op.cit.p.44.

domésticos, secretarias, cocineras, maestras, enfermeras, que además, suelen ser los de menor ingreso.”³⁴

Para lograr mejores oportunidades tanto para mujeres como hombres se tiene que capacitar principalmente a las mujeres sobre sus derechos humanos y laborales además también a los hombres para que juntos se pueda erradicar la desigualdad. “El reto en una sociedad plural es convivir juntos y a la vez seguir siendo diferentes, establecer relaciones de diálogo entre las diversas perspectivas sin que estas necesariamente tengan que ser atravesadas por relaciones de dominación entre géneros, razas, clases sociales, ideologías políticas, diversidad religiosa. Una sociedad en la que todas y todos quepamos sin dejar de ser nosotros mismos.”³⁵

Ellas arriesgaron sus vidas por las causas que consideraban importantes y no fueron reconocidas. Aun quedan muchas mujeres olvidadas en la historia que de alguna manera como los héroes, también fueron heroínas.

1.2 La formación de las mujeres

En el apartado anterior se expuso la contribución de las mujeres mexicanas en las distintas épocas históricas y lo que realizaron con el paso de los años para lograr mayor autonomía y conseguir mejores condiciones de vida en algunos movimientos que se propiciaron en México. En este apartado se abordará no su contribución sino de lo que se creía que tenía que ser una mujer, su formación tanto en México como en Europa, a través de las principales culturas antiguas, como la hebrea, griega, romana y egipcia, de filósofos y la iglesia que propiciaron la formación de la mujer y los ideales de lo que debía ser.

La manera de ser de cada una en diferentes épocas de la historia, tiene una estrecha relación con el concepto de formación “De la formación uno espera, definitivamente, el dominio de las acciones y situaciones nuevas, el cambio social y personal que uno ya no espera de la transformación de las estructuras, el remedio al desempleo, la democratización de la cultura, la comunicación y la

³⁴ GONZÁLEZ Marín María Luisa. Mitos y Realidades del Mundo Laboral y Familiar de las Mujeres Mexicanas.p.24.

³⁵ Citado en GALEANA Patricia. Derechos humanos de las mujeres en México.p.11.

cooperación entre los seres humanos en fin, el nacimiento a la vida verdadera.”³⁶

Para Hegel el concepto de formación parte de la idea de la fenomenología “La idea de la fenomenología, es cómo el hombre, por un proceso de formación y negativa creatividad, supera su propia naturaleza y entendimiento. De algún modo, con el proceso de formación se trata de ir a otra orilla. Una orilla que es la de la universalidad en cuanto se establece y se asume la unidad en tanto no se aferra a la estrechez abstracta del entendimiento y sentido común, ni se niega al objeto su objetividad ni se permanece aferrado a su propio criterio cómo lo único aceptable y válido”³⁷

La formación implica aceptarse a uno mismo y aceptar a los otros mirándolos con objetividad, como seres diferentes pero de algún modo unidos por el hecho de pertenecer a la humanidad.

“Formación implica la tarea de aprender a aceptar la validez de otras perspectivas, para por la fuerza formativa del pensar, se sea capaz de superar la propia parcialidad”³⁸. Formación es un mundo de diferentes caminos que se van relacionando con el ser humano, y para seguir el mejor camino se tiene que tener la capacidad de pensar y conocerse a sí mismo, sin criticar los demás caminos y sin dejar a un lado la realidad que nos rodea.

La formación para las mujeres principalmente se encuentra en la educación que cada sociedad dicta “El proceso educativo lo convierte a uno en persona; es decir en un ser moral libre y digno. No nacemos personas, nos convertimos en personas a través de nuestro propio esfuerzo educativo que se construye de acuerdo con el género, la condición social, histórica, racial, étnica, geográfica y del ciclo de vida en que nos encontremos.”³⁹

³⁶ FERRY Gilles. El trayecto de la formación. p.p.45-46

³⁷ SOPÓ Ángel María. El concepto Hegeliano de formación. Una aproximación.p.5

³⁸ Ibidem. p.6

³⁹ HIERRO Graciela. Género y Educación. p.1

“El tener formación implica el poder distanciarse de si mismo y el diferenciar lo esencial de lo inesencial, la esfera de lo inesencial se encuentra la institución inmediata, la particularidad del punto de vista y el egoísmo; al dominio de lo esencial la universalidad, el reconocimiento del límite y el sentido para el objeto”⁴⁰.

El hecho de nacer, no implica que ya se conozca al mundo e incluso a uno mismo, el ser humano tiene que comenzar a cuestionarse el mundo para con ello lograr lo racional mediante el entorno social en el que se desenvuelve en el caso de las mujeres, el conocerse a ellas mismas en ocasiones depende de la estructura social en la que se relaciona y hasta que ella no se cuestiona su propia realidad no puede transformarla ni salir de lo que tiene que ser ella.

Enrique Pichon Riviére alude las instancias corporales del cuerpo estas instancias que demuestran el como el ser humano se mira a través de los ojos de los otros tiene una vinculación con la formación porque puede ver cómo el ser humano conforma a otro ser “Bajo los ojos del prójimo surge una segunda dimensión del cuerpo, que lo revela como un organismo en funcionamiento regido por una central. Esa mirada que el sujeto no advierte, porque lo observa cuando esta absorto, lo diseca, lo convierte en una cosa. La tercera dimensión corporal aparece cuando el sujeto descubre que es mirado. La valoración que hará de su cuerpo estará vinculada con la dirección de la mirada del otro y por otra parte, podrá intuir distintas apreciaciones sobre su cuerpo de acuerdo a dónde y cómo es mirado. Dentro de esta misma dimensión puede ubicarse una valoración afectiva primaria, es decir, que culturalmente existen artes del cuerpo con connotaciones estéticas y sexuales determinadas prefijadas”⁴¹.

La formación dentro de diferentes épocas y en todo el mundo ha tenido que ser ella pero vista a través de los demás “[...]El cuerpo es bajo la mirada del otro”⁴² el otro le da valor y significado a cada persona y esta lo asimila y lo acepta, como sucedió en el pasado con las mujeres.

⁴⁰ SOPÓ Ángel María. Op.cit. p. 9

⁴¹ PICHON Riviére Enrique. Psicología de la vida cotidiana.p.45

⁴² Idem.

En el mundo, “Los más antiguos y, en muchos casos, más sagrados escritos de las culturas anteriores al cristianismo- la griega, romana, hebrea, germánica y celta- albergan la subordinación femenina. Con el paso de los siglos, la creencia en la subordinación femenina persistió y adquirió la autoridad de la tradición consagrada. La subordinación femenina limitó los cometidos y la función de las mujeres, definió su naturaleza esencial y el uso correcto de su cuerpo”.⁴³ La situación que llevó a la mujer a quedar bajo el resguardo del hogar fue su relación con la maternidad, el hecho de que ella fuera la que tuviera a los hijos, también produjo la idea de que ella tenía que quedar a cargo de ellos y además que sería no solo una buena madre, sino una buena esposa.

Dentro de un sin número de ideas sobre el cuerpo de la mujer en las culturas antiguas de Europa sobresale el proceso natural por la que toda mujer tiene que pasar en su vida que es la menstruación. “[...] Cada una de estas culturas argumentó que el cuerpo físico de la mujer- su menstruación, su útero, su capacidad para dar a luz- la excluía por definición de la guerra, la ley, el gobierno y buena parte de la religión cada una sostuvo que el cuerpo de la mujer necesitaba ser confinado a la resguardada esfera del hogar siempre que fuera posible. Cada una confirió al hombre de su familia (o protestad masculina) la autoridad y el poder sobre ella, y cada una consideró su vida como algo casi relacionado exclusivamente con la familia. Cada uno valoró a las mujeres menos que a los hombres, hasta tal punto que se educaron más niños que niñas. Cada una excluyó a las mujeres de las actividades que consideraba más importantes ya fuera la guerra, la filosofía o el estudio de los libros sagrados”⁴⁴.

La falta de conocimientos y del estudio del cuerpo de la mujer, llevo a crear teorías sobre este proceso, denigrando y menospreciandola. “A la sangre menstrual se le atribuía todo tipo de poderes sobrenaturales. Aristóteles escribió que una mujer menstruante podía convertir un espejo limpio en sanguinolento como una nube pues la sangre menstrual pasaba a través de sus ojos hasta la superficie del espejo. Aristóteles también creía que las mujeres tenían menos dientes que los hombres y estos flagrantes errores en la obra de un observador, por lo general riguroso, indican que los prejuicios de Aristóteles hacia las mujeres

⁴³ S. ANDERSON Bonnie Historia de las mujeres: una historia propia. p. 49

⁴⁴ *Ibidem*. p.p. 49-50

eran más poderosos que las evidencias [...] Aristóteles, difundían ideas que eran falsas sobre la mujer pero por su prestigio no eran cuestionadas “Una mujer era una mujer debido a su <<incapacidad para fabricar semen>>incapacidad que según Aristóteles procedía de la <<frialdad de su naturaleza>> el fluido menstrual era un semen deficiente”⁴⁵.

Con respecto a los recién nacidos el trato entre niñas y niños era diferente “Los niños pequeños rara vez eran asesinados abiertamente. Eran <<abandonados>>, se les dejaba al aire libre, sobre montones de basura o en lugares públicos con la esperanza de que algún paseante las rescatase. Los propietarios de burdeles recogían niñas pequeñas y las educaban para ser prostitutas”⁴⁶

La injusticia por la que atravesaban las niñas desde su nacimiento permitió a los hombres no ver a las mujeres como otro sujeto, sino como un ser que solamente podía tener y cuidar hijos, y si esto no lo lograba, su otro camino era la prostitución, sin que ella pudiera elegir ni trazar otro camino que fuera mejor para ella, “En la cultura griega clásica, el varón se identificaba con la civilización la razón y el orden, la mujer con la naturaleza, la emoción y el caos. Se esperaba que el hombre aplicase razón y lógica a su vida para controlar la emoción y el instinto que la mujer se ofreciese a impulsar y satisfacer necesidades”⁴⁷.

La mujer según los ideales tenía que ser una buena esposa o mejor dicho, estar al servicio del esposo “En estas primeras culturas, la mujer ideal debía ser sexualmente fiel a su esposo, ser fértil y criar hijos sanos, preferiblemente varones, dirigir la unidad familiar o cumplir con sus deberes ella misma y colaborar en las empresas militares de su marido, siempre considerada en relación a su esposo, su vida debía transcurrir satisfaciendo las necesidades de éste”.⁴⁸

Otro aspecto importante para el papel que tenía que desempeñar la mujer se basaba en su castidad, si era virgen podía ser buena esposa y podría mantener un comportamiento propio hacia los hombres, la virginidad era tan sagrada y respetada que ni los ladrones se atrevían a obtener tan preciado regalo, algunas

⁴⁵ Ibídem .p. 51, 53

⁴⁶ Ídem.

⁴⁷ Ibídem. p. 55

⁴⁸ Ibídem. p. 62

familias preferían matar a sus hijas antes que la deshonra “La virginidad y la castidad se creían inextricablemente relacionadas con la obediencia. Educar a una muchacha para ser obediente, en especial a su padre, aseguraría el que mantuviera un comportamiento apropiado dentro de la familia como la hija virginal y, más tarde, como esposa casta y madre”⁴⁹.

A las buenas mujeres se les educaba para complacer al esposo “A las mujeres se les educaba para el matrimonio. La mujer era considerada un elemento del varón y debía ser educada por y para ello”⁵⁰. En el hogar su formación era para este fin, y ya en el matrimonio, se daba por hecho que ya sabía lo que tenía que hacer “La meta ansiada de toda mujer libre era el matrimonio y tanto en griego como en hebreo antiguo la palabra mujer también significaba esposa”⁵¹.

La mayoría de las mujeres de esta cultura trabajaron la tierra, una tradición heredada por las mujeres europeas consistía en que a ellas se les pagaba un salario menor que el hombre, aunque realizaran el mismo trabajo.

“En épocas posteriores los llamados humanistas defendieron la igualdad de hombres y de mujeres, seguían destacando por el contrario la existente división de géneros en la sociedad y en la familia; así, Erasmo y Luis Vives y otros aconsejaban “educar” a las mujeres para ser única y exclusivamente hijas y esposas sumisas y buenas madres de familia; por tanto tenían que hablar poco, someterse a las decisiones del marido, salir a la calle lo menos posible y abstenerse de amistades femeninas”⁵².

Juan Luis Vives, a pesar de seguir limitando el papel de la mujer al hogar, propuso que la mujer pudiera leer y escribir “Cuando se le enseñe a leer, coja en sus manos aquellos libros que ayuden a ordenar las costumbres. Cuando se le enseñe a escribir, que no sean versos vanos los propuestos para imitar, ni algunas cancioncillas ligeras o inútiles, si no algún pensamiento profundo o alguna máxima breve, prudente y santa extraída de las Sagradas Escrituras o de

⁴⁹ Ibídem. p.56

⁵⁰ Ibídem. p.75

⁵¹ S. ANDERSON. Op. cit. p. 59

⁵² FRAILE Seco David. Op. cit. p.75

las obras de los filósofos y que, cuantas más veces se escriba, más firmemente se adherirá a la memoria”⁵³.

Además de versos o pensamientos de filósofos, tenía que saber historias y anécdotas que le gustaran a su marido según Luis Vives “La mujer prudente conocerá leyendas, anécdotas, y narraciones cortas, tan agradables como honestas y pulcras también, con las que reponer y, recrear a su marido casado y apenado, además máximas de sabiduría con que incitarle a la virtud y alejarse de los vicios...”⁵⁴

“Por otro lado también cabe mencionar que las mujeres con recursos, las mujeres nobles y de la burguesía aprendían doctrina cristiana, a leer y escribir, costura y, a veces, música en su casa, con profesores particulares o con sus madres, también en internados femeninos o en conventos”⁵⁵.

Las mujeres en Europa y en México, a pesar de la separación de los continentes, eran tratadas de igual forma, solo eran buenas en el hogar y en la familia, en este apartado, se hace notar que no fueron ellas mismas las que eligieron seguir los ideales impuestos para ellas, sino fueron los hombres, los que decidieron que tenían que ser y como se tenían que comportar, “Uno se forma en todos los niveles de responsabilidad, y a ser posible de forma permanente, desde la primera infancia hasta la última etapa de la tercera edad.”⁵⁶

La formación es “Reflexionar para sí mismo, sobre situaciones, sobre sucesos, sobre ideas” a ellas no les quedó más remedio que aceptarlo por mucho tiempo y formarse bajo todas las ideas posibles sobre lo que tenía que ser, sin poder ser ella misma”⁵⁷.

La formación de las mujeres en México en el transcurso de su vida se encuentra en un papel de opresión “La violencia de los opresores, deshumanizándolos también no instaure otra vocación, aquella de ser menos conduce a los oprimidos tarde o temprano, a luchar contra quien lo minimizo”.⁵⁸ La lucha que enfrenta la

⁵³ LUIS Vives Juan. Juan Luis Vives Antología de textos. p.381

⁵⁴ *Ibidem*. p.409

⁵⁵ FRAILE Seco. Op. Cit. p.77

⁵⁶ GILES Ferry. Op.cit. p.45

⁵⁷ *Ibidem*. p. 54

⁵⁸ FREIRE Paulo. Pedagogía del oprimido. p. 41

mujer es la lucha por encontrar su lugar en la sociedad de una manera equitativa e igual “ En el momento en que inicie la auténtica lucha para crear la situación que nacerá de la superación de lo antiguo, ya se está luchando por el ser más”.⁵⁹

La formación para la mujer significa Ruptura ... a lo que eres, piensas y explicas las cosas. Despliegue de capacidades del pensamiento para confrontar, debatir, poner en juego tanto saberes previos y que sirven de cuña para construir otros con mayor penetración de sentido. Posibilidad intelectual del sujeto que crece. Búsqueda del porvenir del hombre de manera mucho más profunda, radical, esencial: la raíz del futuro. Posibilidad de colocarse como buscador de diferencias. Proceso de crecimiento a través de avances, retrocesos y rupturas. Proceso continuo mantenido a lo largo de la vida para su consolidación. Proceso humano, histórico, proceso de vida. Capacidad de compartir, saber, exponer ideas ante los demás sin temor. Proceso que se da a través del encuentro conmigo mismo, a través del encuentro con los demás. Posibilidad de establecer relaciones que te llevan a la mutua comprensión de ti y del otro. Horizonte hacia la subjetividad y posibilidad de existir”⁶⁰.

En este apartado se analizó a la mujer desde un aspecto histórico para terminar con su formación a partir de las ideas que se tenía de ellas en todo el mundo. Este apartado permitió dar un panorama en general de las féminas y en particular de México.

⁵⁹ Ibídem. p.45

⁶⁰ GARCIA Dolores. Nociones de formación: escenarios, procesos y objetivación.p.15-16

CAPÍTULO II Realidades desiguales de los Derechos Laborales hacia las mujeres en México.

En el capítulo anterior se dio un panorama de lo que era la mujer en México a través del tiempo en la historia, y los ideales de esta desde la antigüedad, este apartado pretende identificar los derechos humanos con los que cuentan hombres y mujeres, particularmente los que se refieren al género femenino, así como algunos acuerdos que se relacionan con los Derechos Humanos enfocados a las mujeres y al trabajo para dar a conocer si se han logrado aplicar en el estado y han conseguido con ellos defenderlas de cualquier injusticia social.

2.1 Los Derechos Humanos de las mujeres en México

Hombres y mujeres en todo el mundo, se rigen por un decreto que son los Derechos Humanos que buscan el bienestar y la armonía de los seres humanos. Algunos filósofos en Babilonia, China, Grecia, Roma y otras culturas antiguas ya hablaban de los Derechos Humanos, no como tal, pero sí como valores fundamentales del ser humano.

Los Derechos humanos propiamente dichos surgen a partir de la Declaración Universal de los Derechos Humanos aprobada y proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 10 de Diciembre de 1948.

“Los derechos humanos son garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y los grupos contra acciones y omisiones que interfieren con las libertades y los derechos fundamentales y con la dignidad humana. La legislación en materia de derechos humanos, obliga a los gobiernos (principalmente) y otros titulares de deberes a hacer ciertas cosas y les impide hacer otras”⁶¹.

⁶¹ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los derechos Humanos. Preguntas frecuentes sobre el enfoque de derechos humanos.p.1 La oficina es el principal funcionario de las Naciones Unidas responsable de los derechos humanos, rinde cuentas al Secretario General y fue creado el 20 de diciembre de 1993. Su Sede está en Ginebra, Suiza.

Entre las principales características⁶² de los Derechos Humanos se citan las siguientes:

- Son universales, derechos inalienables de todos los seres humanos;
- Se centran en la dignidad intrínseca y el valor igual de todos los seres humanos;
- Son iguales, indivisibles e interdependientes;
- No pueden ser suspendidos o retirados;
- Imponen obligaciones de acción y omisión, particularmente a los Estados y los agentes de los Estados;
- Han sido garantizados por la comunidad internacional:
- Están protegidos por la ley;
- Protegen a los individuos y, hasta cierto punto, a los grupos.

Jesús Escamilla sostiene que todos los seres humanos poseemos estos derechos desde el momento de nuestra existencia “Los derechos humanos son valores inherentes a todo ser humano sin importar su condición social, de clase, raza, nivel cultural, religiosa, preferencias, ideologías, etcétera. Es una dimensión humana que poseemos los ciudadanos, colectivos y pueblos para vivir y desarrollarnos plenamente”⁶³. Además “Todo ser humano, por el hecho de serlo, es dueño de estos derechos que la sociedad o el Estado no pueden arrebatarse, puesto que son atributos inherentes a él. Todos los derechos humanos se caracterizan por ser universales, indivisibles e interdependientes”⁶⁴.

Dentro de los derechos humanos se encuentran valores fundamentales para el ser humano. Pablo Latapí habla de tres posibles marcos contextuales en los cuales se desarrollan los derechos humanos que son:

La tolerancia “Proyectada más allá de las fronteras del propio país la tolerancia implica la comprensión internacional, y la aceptación de la igualdad de todos los hombres, sin distinciones de raza, religión o cultura; la aceptación al pluralismo

⁶² Ídem.

⁶³ ESCAMILLA Salazar Jesús. Et. al. Los derechos humanos y la educación. Una mirada pedagógica en el contexto de globalización. p. 17

⁶⁴ Ibídem. p.18

es entonces esencial como condición de la coexistencia armoniosa de todos los hombres. De esta manera se edificara la paz desde la óptica de la tolerancia.”⁶⁵

Un mundo justo, su cumplimiento ya no es, como en el marco anterior, medio para una coexistencia armoniosa, sino fin en si mismo, De causa eficiente pasaría a ser causa final pues en el reinado de esos derechos se vería el florecimiento de la dignidad humana.

Un mundo no violento La paz es en coherencia con estas perspectivas ciertamente utópicas, un estado dinámico de plenitud humana, individual y colectiva, se la conquistara gradualmente por la elevación moral de la humanidad y vigencia de los derechos humanos será un avance hacia esa meta.

Encontramos con Jesús Escamilla otra división de valores pero similar a Pablo Latapì, estos valores son: La dignidad, “Gracias al reconocimiento de la dignidad, como una dimensión axiológica del ciudadano, podemos hablar de una visión emancipatoria del ser humano que se apoya en la esfera de la ética y que trastoca el ámbito del derecho y de la política por referirse a la personalidad del ciudadano, que es un derecho humano de ser reconocido como persona humana”⁶⁶, el respeto , la tolerancia, la justicia, no violencia, libertad, identidad y democracia “[...]La democracia y el desarrollo pleno, justo y equitativo del países una esperanza que debe cristalizarse en todos los espacios donde se constituyen los ciudadanos. La libertad y la justicia social, así como el respeto a la dignidad humana, deben ser los pilares de confianza que reinen en la vida cotidiana”⁶⁷.

“Todos los derechos humanos tienen la misma importancia. La Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 deja bien claro que los derechos humanos de todo tipo, sean económicos, políticos, civiles, culturales o sociales, tienen igual validez e importancia. Este hecho ha sido reafirmado repetidas veces por la comunidad internacional, por ejemplo, en la Declaración del Derecho al

⁶⁵ LATAPÌ Pablo. La Universidad y los Derechos Humanos en América Latina. p.13

⁶⁶ ESCAMILLA Salazar Op. Cit. p. 22

⁶⁷ Ibídem. p. 16

Desarrollo de 1986, la Declaración y Programa de Acción de Viena de 1993 y la Convención sobre los Derechos del Niño, ratificada casi universalmente.”⁶⁸

Dentro de la clasificación de valores citados anteriormente y dentro de los derechos de la mujer el que tiene mayor relevancia es la dignidad humana “ Y de la dignidad humana se desprenden todos los derechos en cuanto son necesarios para que el hombre desarrolle su personalidad íntegramente “El derecho a ser hombre” es el derecho que engloba a todos los demás en el derecho a ser reconocido y a vivir en y con la dignidad propia de la persona humana”⁶⁹.

La dignidad de las mujeres ha sido olvidada en la historia cómo se ha visto en el capítulo anterior, los derechos humanos con los que cuentan hombres y mujeres por el solo hecho de existir no son en su totalidad reconocidos “Desde una perspectiva optimista puede decirse que se han logrado conquistas significativas en el campo de los derechos de la mujer, pero desde una visión realista habría que reconocer que, en el conjunto de nuestra sociedad a principios del siglo XXI, todavía nos falta mucho para empezar a lograr la igualdad de los seres humanos de distinto sexo. En primer término nos falta un largo trecho para acrecentar la conciencia de la enorme enajenación que padecemos en virtud de la dominación masculina. En segundo, es necesario diseñar y estructurar en la sociedad las políticas públicas de largo plazo que permitan el verdadero ejercicio de los derechos que formalmente se han consagrado por igual para todos los seres humanos.”⁷⁰

Los derechos humanos posibilitan una condición plena en la dignidad e igualdad pero carente de realidad en la que mujeres, hombres y niños son violentados en sus derechos. “Los derechos de las mujeres fueron pensados como un particular del universal masculino y bajo una concepción de las mujeres como minoría.”⁷¹

⁶⁸ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Op.cit.p.2

⁶⁹ BIRDART Campos German J. Teoría General de los Derechos Humanos. p. 74

⁷⁰ GALEANA Patricia. Op.cit. p. 31

⁷¹ PACHECO Gilda. Los derechos humanos de las mujeres: Fortaleciendo su promoción y protección internacional. De la formación a la acción. p. 73.

Tanto hombres como mujeres cuentan con la dignidad, la dignidad humana no permite ni deja ver a nadie inferior, en el caso de las mujeres la dignidad ha sido olvidada no solo por la humanidad sino también por ellas mismas.

Con la Declaración Universal de los Derechos Humanos se han podido abrir otros Acuerdos y Convenciones que se relacionan con el bienestar de la mujer, dentro de estas Convenciones la que tiene más relevancia en esta investigación es el que se relaciona con la mujer y el trabajo "Para el cumplimiento de las convenciones internacionales de derechos humanos se han creado mecanismos que verifican si los estados parte los han cumplido o no. Para eso se han constituido comités de expertos encargados del monitoreo de cada convención, o de revisar el respectivo protocolo facultativo. Los Comités hacen recomendaciones y observaciones a los estados pero no los condenan, pues no son tribunales."⁷²

La aplicación de una perspectiva de género ha permitido el reconocimiento internacional acerca de la discriminación que enfrenta la mayoría de las mujeres en el mundo. Ha puesto de manifiesto las limitaciones que afectan el goce y ejercicio pleno de sus derechos humanos y les impide mejorar las condiciones en las que viven. Es por ello que existen instrumentos internacionales de derechos humanos que toman como punto de partida esa desigualdad histórica, reconociendo y protegiendo específicamente los derechos de las mujeres; estos se suman a los instrumentos jurídicos internacionales que conforman el Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Destacan la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (conocida por sus siglas en inglés, CEDAW) y su Protocolo Facultativo 11, así como la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (también conocida como Convención de Belem do Pará).

⁷² Ibidem.p.43

La Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer conocida por sus siglas en inglés como CEDAW (Convention on the Elimination of all forms of Discrimination against Women) fue firmada por México el 17 de julio de 1980 y ratificada en 1981 “El documento de la convención está conformado por seis partes y treinta artículos, en los que se plasman los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales relacionados con la mujer.”⁷³

“En primer lugar, la convención parte de que la discriminación contra la mujer viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana, así como de que dificulta la participación de las mujeres, lo que constituye un obstáculo para el aumento del bienestar de la sociedad y de la familia. Asimismo exige de los estados parte impulsar el ejercicio y el goce de los derechos humanos, de las libertades fundamentales, en igualdad de condiciones para hombres y mujeres, lo que se traduce en la adopción de medidas especiales de carácter temporal que aceleren este camino, así como en medidas legislativas, reglamentos usos y prácticas que eliminen la discriminación contra la mujer, entendida como toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales”.⁷⁴

En este apartado solo se citarán algunos artículos sobre la CEDAW que se relacionen con el ámbito laboral de la mujer así como también los relativos con la discriminación de los géneros:

Artículo 3o Los estados partes tomaran en todas las esferas, y en particular en las esferas política, social, económica y cultural todas las medidas apropiadas, incluso de carácter legislativo, para asegurar el pleno desarrollo y adelanto de la mujer, con el objeto de garantizarle el ejercicio y el goce de los Derechos

⁷³ Ibidem.p.97

⁷⁴ Ídem.

Humanos y las libertades fundamentales en igualdad de condiciones con el hombre.

Artículo 5o Los estados partes tomarán todas las medidas apropiadas para:

- a) Modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres, con miras a alcanzar la eliminación de los prejuicios y de las prácticas consuetudinarias y de cualquier otra índole que estén basados en la idea de la inferioridad o superioridad de cualquiera de los sexos o en funciones estereotipadas de hombres y mujeres.

Artículo 11 Los estados partes adoptarán todas las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en las esferas del empleo a fin de asegurar a la mujer, en condiciones de igualdad con los hombres, los mismos derechos, en particular;

- a) El derecho a trabajar como derecho inalienable de todo ser humano;
- b) El derecho a las mismas oportunidades de empleo, inclusive a la aplicación de los mismos criterios de selección en cuestiones de empleo;
- c) El derecho a elegir libremente profesión y empleo y a todas las prestaciones y otras condiciones de servicio, y el derecho a la formación profesional y al adiestramiento, incluido el aprendizaje, la formación profesional superior y adiestramiento periódico;
- d) El derecho a igual remuneración, inclusive prestaciones, y a igualdad de trato con respecto a un trabajo de igual valor, así como a igualdad de trato con respecto a la evaluación de la calidad de trabajo;
- e) El derecho a la seguridad social, en particular el caso de jubilación, desempleo, enfermedad, invalidez, vejez u otra discapacidad para trabajar, así como el derecho a las vacaciones pagadas;
- f) El derecho a la protección de la salud y a la seguridad en las condiciones de trabajo, incluso la salvaguardia de la función de reproducción.

2.2 Problemas de género y sus implicaciones en el sector laboral hacia las mujeres en México.

En el apartado anterior se desarrolló el tema de los derechos de las mujeres, en este punto se trabaja de un problema que surge y que deja ver que los Derechos Humanos de las mujeres aún no se han aplicado, como lo es la diferencia de los géneros y su implicación en el ámbito laboral.

Mujeres y hombres en diferentes sociedades cuentan con un rol que se tendrá que seguir a lo largo de la vida dependiendo la cultura en la cual se nazca y las diferentes tradiciones que cada una tenga, dará lugar a los trabajos que tanto hombres como mujeres tienen que realizar “La vida en grupo necesariamente presupone una interacción entre los miembros del mismo; o dicho de otro modo, una sociedad se compone de individuos que entablan una interacción con los demás. Las actividades de cada miembro se producen primordialmente en respuesta o en relación con la de los demás”.⁷⁵

Dentro de la convivencia social en donde hombres y mujeres interactúan surge una organización dominante para las personas “En la organización dominante del conocimiento, las mujeres hemos quedado fuera. Porque, tradicionalmente, el sujeto del pensamiento, el sujeto del discurso, el sujeto de la historia, el sujeto del deseo es un ser masculino que se declara universal, que se proclama representante de toda la humanidad.”⁷⁶

En México este concepto no es la excepción, la categoría de género se trata de una división entre lo que es para hombres y lo que es para mujeres, sin embargo el concepto de género se fue utilizando para abrir discusiones sobre lo que social y culturalmente es ser un hombre y una mujer, muchas veces con mayor discriminación hacia las mujeres en diferentes partes del mundo pero teniendo en común la división del género “El género como categoría de análisis, permite conocer complejos procesos sociales para explicar cómo se estructuran y expresan los ámbitos de lo femenino y lo masculino y cuáles son los símbolos y

⁷⁵ BLUMMER Herbert. El Interaccionismo Simbólico: Perspectiva y Método. p.5

⁷⁶ RIVERA Garretas María Milagros. Nombrar el mundo en femenino. Pensamiento de las mujeres y teoría feminista. p.152

características que los definen y representan como construcciones culturales opuestas y simétricas. Dentro de la cosmovisión, esta división binaria basada en la diferencia sexual determina las relaciones simétricas o asimétricas entre hombres y mujeres, el rol social asignado a cada sexo y la adquisición e identidad genérica”⁷⁷.

La desigualdad que se genera en diferentes ámbitos de la sociedad mexicana y en especial en el ámbito laboral, surge desde la diferencia de los géneros. El concepto de género surgió a principios de la década de 1970 “Fue un concepto tremendamente liberador [...] porque nos permitió a las mujeres desnudar metafóricamente nuestro cuerpo, deshacernos de un entramado cultural densísimo tejido en torno a él y que circulaba con la etiqueta de natural; es decir, nos era inculcado como parte inalienable de nuestro ser”⁷⁸.

Dentro de la naturaleza biológica de los seres humanos lo que es de mayor relevancia ya sea masculino o femenino, es cómo se concibe a estos dos géneros en la sociedad y en la cultura, porque es lo que determina qué papel va a jugar cada sexo y como se tiene que comportar “En realidad se puede afirmar que no hay un criterio definitivo para decidir quien es biológicamente hombre y quien es biológicamente mujer. Claro que precisamente la falta de criterios definitivos podría ser un criterio más definitivo, y así lo sugiere la teoría de los géneros.”⁷⁹

Conforme van creciendo las mujeres adquieren significados, lo que lleva a discursos de género en donde lo que vive cada mujer a lo largo de su vida influye para que los roles de género concuerden con lo estipulado en las sociedades. “La identificación de género expresa una historia personal y cultural en la cual se reciben significados a partir de una serie de prácticas imitativas referidas a otras imitaciones, proceso en el cual se genera una identidad prístina...”⁸⁰

⁷⁷ QUEZADA Noemí. Mito y género en la sociedad mexicana.p.2

⁷⁸ Ibídem. p. 82

⁷⁹ RIVERA Garretas Op.cit..p 155

⁸⁰ DE LA TORRE Barrón Arcelia. Et.Al. Construcción de género en sociedades con violencia. Un enfoque multidisciplinario. p.47

El género llega a ser una categoría que es impuesta social y culturalmente sobre la concepción que se tenga de una mujer y de un hombre “Según lo que antecede, podemos afirmar que, mientras la diferencia sexual constituye una referencia universal presente en todas las razas, etnias, clases culturales y épocas históricas, la valoración simbólica de esta diferencia y las normas de conducta social que impone el género puede variar de una cultura a otra y en cada momento histórico.”⁸¹

La relación social que se produce entre los géneros ocasiona una desigualdad, por que provoca que la mujer por su situación biológica quede al cuidado de la casa y de los hijos y para los hombres y su fuerza física permitió la protección y la solvencia económica de la familia, esta situación le dio una identidad a la mujer teniendo como mayor importancia la función reproductora de la mujer y la existencia humana.

Los discursos en torno al género son muy variados, principalmente se habla de lo que la sociedad considera que debe ser un hombre y lo que debe ser una mujer aunque en el transcurso de su propia experiencia la mujer atribuye lo que dicta su sociedad “La construcción de identidades de género alude a las relaciones primarias en las cuales se establecen los sujetos de deseo y se construyen las identificaciones iniciales que se estructuran dentro de las interacciones sociales”.⁸²

El concepto de género no pretende atacar al sexo masculino, sino analizar los diferentes significados de los seres humanos y comprender la condición social tanto de mujeres como hombres. A partir de éste concepto se llega a los orígenes de la desigualdad y es por esto que se toma como referencia para los estudios de la mujer “No puede ni debe darse la idea de que uno de los géneros constituye un obstáculo para el otro, si no por el contrario, se debe exaltar la necesidad de que ambos géneros, juntos, encuentren mejores formas de convivencia”⁸³.

⁸¹ TUÑÓN Esperanza. Mujeres en escena: de la tramoya al protagonismo.p.15

⁸² Ídem.

⁸³ GALEANA Patricia. Derechos humanos de las mujeres en México. p. 125

También el género devela las relaciones genéricas entre masculino y femenino que son relaciones de poder, de opresión y de dominación. Son las primeras relaciones de desigualdad que dan lugar a toda una cadena reproductiva de relaciones que son también relaciones de desigualdad, de opresión y de poder.

En México existe otro concepto que está marcado para los hombres que es el machismo o patriarcado, el concepto de patriarcado es asociado al género ya que este habla de una dominación de poder entre los sexos y el patriarcado es lo viene a dar forma a estas ideas justificando el poder del hombre por un poder patriarcal existente donde el hombre es el proveedor de la casa, por lo tanto, los que se encuentran dentro de ella son parte de su propiedad atribuyéndole interiorización a la mujer.

“Este Concepto recibe el reconocimiento general a partir de la obra de Kate Millett *Política sexual*, editada originalmente en 1969. este concepto incluye dos componentes básicos: Una estructura social que es el sistema de organización que crea y mantiene una situación en la que los hombres tienen más poder y privilegios que las mujeres en el matrimonio o en pareja y justifica la violencia contra aquellas mujeres que violan o que se percibe que violan los ideales de la familia patriarcal.”⁸⁴

Este concepto surge a finales de los años 60's y durante los 70's Marcela Lagarde definió el concepto de patriarcado, el cual “Es un orden social genérico de poder, basado en un modo de dominación cuyo paradigma es el hombre. Este orden asegura la supremacía de los hombres y de lo masculino sobre la inferiorización previa de las mujeres a lo femenino. Es así mismo un orden de dominio de unos hombres sobre otros y de enajenación de las mujeres”.⁸⁵

El problema que principalmente surge del patriarcado es el hecho de que al igual que las mujeres los hombres también adquieren significados, de su propia sociedad además de que la educación por parte de las instituciones y la propia formación dentro de la familia tienen un papel destacado para marcar la diferencia de los roles de hombres y mujeres.

⁸⁴ FONTENLA Marta. Diccionario de estudios de género y feminismo. p. 212.

⁸⁵ Cita tomada de Bosch, Esperanza. Et al. El laberinto patriarcal. Reflexiones teórico- prácticas sobre la violencia contra las mujeres. p.52.

Principalmente fue un concepto que surgió durante el movimiento feminista para explicar el poder de dominación en el hombre sobre la mujer. La antropología ha definido el patriarcado como un sistema de organización social en el que los puestos clave de poder (político, económico, religioso y militar) se encuentran, exclusiva o mayoritariamente, en manos de varones.

En el patriarcado los roles de los sexos se atribuía a la naturaleza de las mujeres y los hombres, en donde las mujeres eran las reproductoras y su tarea consistía en la educación de los hijos y cuidado de la casa. Mientras que los hombres por ser lo fuerte tienen que ser los proveedores del hogar, dueño y señor de la familia y con un poder superior incluso dueños de la vida de las mujeres.

El concepto de patriarcado se encuentra en estrecha relación con el concepto de género porque este último habla de una dominación de poder entre los sexos y el patriarcado es lo que viene a dar forma a estas ideas, justificando el poder del hombre por un poder patriarcal existente donde él es el proveedor de la casa por lo tanto los que se encuentran dentro de ella son parte de su propiedad atribuyéndole interiorización a la mujer. La mujer por su parte se encuentra como dice Paulo Freire en la pedagogía del oprimido “[...] que, en el fondo es la pedagogía de los hombres que se empeñan en la lucha por su liberación, tiene sus raíces allí. Y debe tener en los propios oprimidos que se saben y empiezan a conocerse críticamente como oprimidos, uno de sus sujetos”⁸⁶.

La cultura patriarcal, además de establecer una distinción arbitraria entre el género masculino y el género femenino ha establecido relaciones de inequidad, de opresión y completamente sesgadas entre estos géneros.

En México, el concepto de género y el patriarcado producen diferencias en las actividades laborales de los hombres y las mujeres. Las actividades laborales en

⁸⁶ FREIRE Paulo. Op.cit. p. 53-54

las que hombres y mujeres se involucran corresponden a roles y conductas que se esperan típicamente de ellos, “La feminización de algunas ocupaciones y ramas de actividades no ha implicado el acceso a las mujeres a mejores condiciones laborales. Estas por el contrario continúan caracterizándose por la discriminación salarial, la segregación ocupacional, el hostigamiento sexual en el espacio laboral y la desigualdad de oportunidades de ocupación, ascenso y capacitación, así como el incumplimiento de leyes laborales”.⁸⁷

Actualmente, el patriarcado adquiere menos relevancia porque en la actualidad las mujeres también llegan a ser proveedoras de su propia casa y cumpliendo con la responsabilidad de mantener a sus hijos sino se contará con alguna pareja. Con este ejemplo se comienza a ver que las mujeres siguen en el camino para ocupar espacios e incluso responsabilidades que según la sociedad es propia a cada género.

En el sector laboral la diferencia entre hombres y mujeres se sigue notando en diferentes aspectos. Uno de ellos es la diferencia de salario que por el mismo trabajo los hombres continúan ganando más y también llega a suceder que cuando alguna mujer llega a algún puesto importante, hay veces en las que los propios hombres no hacen caso a una mujer porque ella no puede ser la que manda además existe el acoso laboral que a algunas mujeres se les presenta y son amenazadas con el trabajo.

Existe otro tipo de discriminación y es cuando las mujeres quieren trabajo es difícil para las que tienen hijos, pues para algunos sectores laborales es una persona que va a necesitar mayor número de permisos, lo que podría implicar una menor productividad.

Tradicionalmente ha existido una diferencia en las actividades laborales de los hombres y las mujeres. Normalmente, las actividades laborales en las que estos se involucran, corresponden a roles y conductas que se esperan típicamente de ellos “Debemos reconocer que México es uno de los países en los que aun persiste la idea de que el responsable de satisfacer las necesidades económicas de la familia es el varón, en tanto que, la mujer debe atender las

⁸⁷ SÁNCHEZ Olvera Alma Rosa. La mujer mexicana en el umbral del siglo XXI. p.p.28-29.

responsabilidades del hogar; sin embargo esa injusta realidad cultural choca frontalmente con la realidad económica que padecemos, pues muchos hombres, ya sea por no contar con un empleo fijo o por no percibir un salario que permita satisfacer las necesidades básicas de su familia, requieren el apoyo en igualdad de circunstancias de su pareja”⁸⁸ .

Desde la antigüedad hasta nuestros días, la razón primordial por lo que la mujer se dedicó hasta la actualidad a realizar un trabajo remunerado, ha sido por la necesidad económica y para ayudar al sustento de la familia “En este sentido debemos señalar que la participación activa de la mujer en lo económico le ha presentado nuevos retos y mayores esfuerzos puesto que debe hacer más compatible la vida familiar con la profesional. Eso se debe en parte, a que mientras la mujer incursiona cada vez más dedicadamente en el ámbito económico, el varón no lo hace en la misma forma respecto a los quehaceres domésticos”⁸⁹

En la actualidad, los cambios sociales han beneficiado a la mujer desde la perspectiva de que existe ya una situación en la que va en aumento la proporción de mano de obra femenina en la fuerza de trabajo; las labores del hogar son menores, puesto que se han dado avances tecnológicos para facilitar las tareas del hogar así como la planeación familiar ha logrado la disminución del tamaño de la familia; la mujer a su vez a conseguido obtener un mayor nivel cultural y un mayor nivel salarial, así como también ha logrado que queden a su cargo tareas de mayor responsabilidad. A pesar de los logros obtenidos por las mujeres, desde un punto de vista estadístico, todavía no se ha logrado alcanzar una igualdad salarial en comparación con el trabajo realizado por los hombres, ni tampoco se ha dado la oportunidad de participación de la mujer en los puestos de mayor responsabilidad en nuestro país.

Los trabajos que las mujeres realizan en diversos ámbitos a veces se les desvaloriza como podría ser, el trabajo de una costurera y principalmente el de

⁸⁸ GALEANA Patricia. Op.cit .p. 120

⁸⁹ Idem

ama de casa, porque estos trabajos no se encuentran certificados y por ello es menor el pago salarial.

Lo público es para el hombre mientras que lo privado es para la mujer, sin embargo, las mujeres siguen luchando por ocupar espacios donde no se encuentren en lo privado como lo es el hogar, cada día se les presentan mejores oportunidades para lograr una mejor condición de vida como lo son guarderías, que permiten a las madres solteras trabajar para tener mejores condiciones de vida tanto para ellas como para sus hijos.

“La ruptura de la imagen tradicional femenina es la condición necesaria -aunque no suficiente- para que las mujeres alcancen la igualdad, porque en tanto sientan que sólo pertenecen al hogar y a la familia no cuestionarán su identidad tradicional; no se preguntarán por qué no están representadas en los negocios, en el gobierno o en las artes. Las mujeres, como grupo, han tenido que aprender a rechazar las definiciones tradicionales de lo femenino que se basan sólo en explicaciones biológicas; han debido comprender que su identidad no es sólo de madre, esposa o trabajadora doméstica; que su ser significa la posibilidad de alcanzar la calidad de persona, como cualquier ser humano”⁹⁰.

La educación sobre el género en México permitirá la formación de seres con diferentes ideas y contribuirá a una transformación de la manera de ser una mujer y un hombre no solo con las leyes que protegen a la mujer si no con los mismos hombres y mujeres “Para lograr la igualdad entre los géneros se requiere aceptar que las mujeres somos seres humanos, que los dos géneros somos iguales en las cuestiones más importantes, y diferentes unos de otros, no como sexo sino como individuos; es decir, que las diferencias individuales son más importantes que las de género; que las cualidades tradicionalmente asociadas a las mujeres, lo que puede llamarse "el principio femenino", es por lo menos igualmente valioso que el principio masculino, igualdad que debe ser públicamente reconocida”⁹¹.

⁹⁰ HIERRO Graciela. Género y educación .p.3-4.

⁹¹ HIERRO Graciela Op. Cit. p. 4

Con respecto a las leyes “México se ha obligado como una vía para garantizar la igualdad entre hombres y mujeres, el incorporar la perspectiva de género en todo su quehacer institucional, como se establece en los diversos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos de los que forma parte.”⁹²

2.3 Instituto de las Mujeres INMUJERES

En el capítulo anterior se discutió sobre el concepto de género para poder estudiar la situación de las mujeres en México, que puede ser una de las principales causas de discriminación contra las trabajadoras y la falta de oportunidades para mejorar las condiciones laborales.

Actualmente se han creado leyes y reformas para combatir la discriminación hacia las mujeres, además de una institución que se encarga de erradicar la desigualdad entre los géneros que es el instituto de las mujeres.

El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal es un organismo público descentralizado del Gobierno de la Ciudad de México, cuyo objetivo fundamental es trabajar para que las mujeres accedan al pleno goce de sus derechos humanos, así como a los beneficios del desarrollo, en un contexto de equidad de género e igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Desde su creación, el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México ha sentado las bases para el fortalecimiento de un proceso de transversalización de la perspectiva de género en todas las acciones de gobierno, el cual garantice la eliminación de todo tipo de discriminación, así como la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, a través de la promoción, el conocimiento, la defensa y el ejercicio de los derechos de las mujeres de la Ciudad de México

En respuesta al compromiso asumido con las mujeres capitalinas en el sentido de ampliar los mecanismos y las políticas públicas tendientes a disminuir la brecha de desigualdad entre las mujeres y los hombres, el primer gobierno democrático de la Ciudad de México crea, en mayo de 1998, el Programa para la Participación Equitativa de la Mujer (PROMUJER).

⁹² Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Actualización del Capítulo 5 del Diagnóstico sobre la Situación de los Derechos Humanos en México.p.21.

Un año más tarde, el 11 de agosto de 1999, el gobierno capitalino emite el Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, en el cual da a conocer en su artículo 129 la creación del Instituto de la Mujer del Distrito Federal como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Gobierno.

En enero del 2001 el Instituto se fortalece al asignársele la coordinación y operación del Sistema de los Centros Integrales de Apoyo a la Mujer (CIAMs), los cuales constituyen la representación del Inmujeres-DF en cada una de las 16 delegaciones de la Ciudad de México.

A través de la Gaceta Oficial del Distrito Federal se divulga, en febrero del 2002, la Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, en la cual se constituye como organismo público descentralizado de la administración pública local, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión para el cumplimiento de sus objetivos y atribuciones, quedando adscrito a la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno local

En la administración que encabeza por el Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, el Inmujeres-DF constituye un pilar fundamental en la construcción de una Ciudad con Equidad, en la cual las mujeres accedan a una vida digna, libre de violencia, con justicia, seguridad, con igualdad de trato y de oportunidades.

La importancia que para la actual administración reviste el trabajo a favor de las mujeres, se muestra en la incorporación del Inmujeres-DF en las reuniones de gabinete, lo cual ha permitido avanzar con eficacia en la incorporación de la transversalidad de género en las políticas públicas y acciones del Ejecutivo local. El objetivo es incidir también con esta perspectiva en los ámbitos legislativo y judicial, de forma que la Ciudad de México sea ejemplo nacional e internacional del cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Estado mexicano al suscribir distintos acuerdos y convenciones internacionales en materia de derechos de las mujeres.

El Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México es el organismo de la administración pública del Gobierno de la Ciudad de México responsable de garantizar el respeto, la protección y el acceso al ejercicio pleno de los derechos

humanos de las mujeres en condiciones de igualdad con el fin de eliminar la brecha de desigualdad entre las mujeres y los hombres.

Incorporar la transversalidad de la perspectiva de género en el diseño, aplicación y evaluación de las políticas públicas que promuevan el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres y favorezcan su empoderamiento así como incidir en la transformación de la estructura organizacional y administrativa de los diferentes órganos de poder del Gobierno de la Ciudad de México.

Las principales líneas de acción son las siguientes:

- Fomentar acciones para la construcción de patrones socioculturales que favorezcan relaciones equitativa entre mujeres y hombres.
- Establecer condiciones económicas, políticas, sociales y culturales en las 16 demarcaciones territoriales para que las mujeres accedan al ejercicio pleno de sus derechos humanos en forma individual y/o colectivamente.

El Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México trabaja en la elaboración y ejecución de políticas públicas que coadyuven a la construcción de una cultura con equidad en donde mujeres y hombres accedan a espacios igualitarios en los diferentes ámbitos de la vida, a través de la promoción, el conocimiento y la defensa de los derechos de las mujeres.

La labor de la institución consiste también en estar cerca de las mujeres de la Ciudad de México para ofrecer los servicios, asesorías y beneficios que ofrece el Gobierno capitalino en distintos campos.

El Instituto de las Mujeres del Distrito Federal colabora muy de cerca con organizaciones no gubernamentales en la construcción de espacios de interlocución, con el fin de que sus demandas y propuestas se vean reflejadas en la definición de acciones públicas a favor de las mujeres. Con el Programa de Coinversión se brinda apoyo a organizaciones de la sociedad civil, así como a instituciones de asistencia privada con la finalidad de impulsar, de manera corresponsable, proyectos encaminados a garantizar mayores condiciones de igualdad para las mujeres de la Ciudad de México.

El Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México ha planteado una línea de trabajo que se sostiene sobre once ejes temáticos, desde los cuales se diseñan las políticas y acciones con perspectiva de género del Gobierno capitalino.

Sus ejes transversales son:

1. Transversalidad en la perspectiva de género en la Ciudad de México
2. Violencia contra las mujeres. Su objetivo es que el Gobierno de la Ciudad de México respete, proteja y garantice el derecho de todas las mujeres a una vida libre de todo tipo de violencia.
3. Justicia y seguridad para las mujeres.
4. Salud integral para las mujeres
5. Educación con perspectiva de género.
6. Medios de comunicación con perspectiva de género.
7. Cultura y recreación con equidad de género.
8. Trabajo con perspectiva de género, para garantizar el acceso de las mujeres a los beneficios del desarrollo, a través de la generación de empleos que mejoren su calidad de vida.
9. Transporte con equidad para ofrecer a las mujeres una ciudad segura, accesible y viable, con perspectiva de género.
10. Medio ambiente con equidad, que garantice el derecho de las mujeres a disfrutar de un entorno sustentable y a tener una vivienda digna, con perspectiva de género.
11. Construcción de ciudadanía, para promover la participación activa y la organización social y comunitaria de las mujeres, fortaleciendo su liderazgo e individuación para garantizar el pleno ejercicio y disfrute de sus derechos.
12. Vinculación con organizaciones de la sociedad civil, con la finalidad de impulsar de manera corresponsable proyectos encaminados a garantizar mayores condiciones de igualdad para las mujeres de la Ciudad de México.

Los servicios que brinda el instituto son los siguientes:

- Asesorías legales y psicológicas y, en caso necesario, canalización a otras dependencias para una atención mayormente especializada.
- Orientación sobre el ejercicio de los derechos a través de la libre participación de las mujeres en talleres, pláticas, video debates y grupos de reflexión en donde se analizan temas relativos a la salud sexual y reproductiva, al bienestar físico y emocional, derechos económicos de las mujeres, equidad, diversidad y democracia en las familias, entre otros.
- Asesorías para la obtención de financiamientos para la producción.
- Formación de grupos de ahorro y préstamo.
- Capacitación y acompañamiento para la integración de cooperativas de mujeres de producción y de servicios

El instituto de las Mujeres (INMUJERES) Es la principal institución que colabora en la erradicación de la discriminación de las mujeres, en México y la cual aporta nuevas leyes y reformas a favor de las mujeres.

Dentro de las aportaciones de esta institución para las mujeres es la **ley de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en el Distrito Federal** publicado por la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de Mayo del 2007, se establece en el Capitulo Primero TITULO II **De La Competencia Y La Coordinación Interinstitucional** Artículo 9:

Corresponde al Instituto de las Mujeres del Distrito Federal:

- I. Fomentar e instrumentar las condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades, la participación equitativa entre hombres y mujeres en los ámbitos, social, económico, político, civil, cultural y familiar;
- II. Concertar Acciones afirmativas en los ámbitos gubernamental, social y privado a fin de garantizar en el Distrito Federal la igualdad de oportunidades:
- III. Establecer vínculos de colaboración permanente con los organismos públicos , privados y sociales, para la efectiva aplicación y cumplimiento de la presente ley
- IV. Suscribir los convenios necesarios para el cumplimiento de la presente ley

- V. Participar en el diseño y formulación de políticas públicas locales en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres ;
- VI. Evaluar la aplicación de la presente ley en los ámbitos público y privado;
- VII. Coordinar los instrumentos de la Política en el Distrito Federal en Materia de Igualdad entre mujeres y hombres;
- VIII. Evaluar la participación equilibrada entre mujeres y hombres en los cargos de elección popular; y
- IX. Los demás que esta Ley y otros ordenamientos aplicables le confieren.

En esta misma ley se establece en el Capítulo Primero TÍTULO I **Disposiciones Generales** artículo 5 se habla de algunos conceptos importantes para este trabajo como en el apartado;

- III. Equidad de género.-Concepto que se refiere al principio conforme al cual las mujeres y hombres acceden con justicia e igualdad al uso, control y beneficio de los bienes, servicios, recursos y oportunidades de la sociedad, así como a la toma de decisiones en todos los ámbitos de la vida social, económica, política cultural y familiar.
- IV. Igualdad sustantiva.-Es el acceso al mismo trato y oportunidades, para el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos humanos y las libertades fundamentales.
- V. Perspectiva de género.-Concepto que se refiere a las metodologías y los mecanismos que permiten identificar, cuestionar y valorar la discriminación, la desigualdad y la exclusión de las mujeres, que se pretende justificar con base en las diferencias biológicas entre mujeres y hombres, así como las acciones que deben emprenderse para crear las condiciones de cambio que permitan avanzar en la construcción de la equidad de género.

El Instituto de las Mujeres junto con el gobierno del Distrito Federal está creando leyes que permitan a las mujeres tener mejores oportunidades y erradicar la desigualdad. Esta ley abre caminos a mejores condiciones y a un mejor trato hacia las mujeres, sin embargo la falta de información y la difusión de estas leyes además de su aplicación es lo que todavía falta.

2.4 Las Mujeres Mexicanas y sus Derechos Laborales en la Ley Federal del Trabajo.

En los dos apartados anteriores se ha hablado sobre la mujer tanto desde un enfoque histórico como también en un enfoque a partir de su formación.

Este apartado pretende dar un acercamiento a las leyes que tratan sobre el trabajo en México a partir de la Ley Federal del Trabajo, tanto en la historia desde el surgimiento del trabajo en México hasta lo que es el Artículo 123 de la Constitución Mexicana.

No hay un término específico para la palabra trabajo “La definición de trabajo a tenido muchas connotaciones desde la terminación de un esfuerzo, hasta las palabras tabis, trabs que significa traba; es decir que el trabajo representa una traba para los individuos, porque siempre lleva implícito el desarrollo de un cierto esfuerzo o laborare, labrare del verbo latino laborare que quiere decir labrar, relativo a la labranza de la tierra; trabajo que en la historia siempre va a aludir a “toda actividad humana intelectual o material que puede realizar el hombre”, es así como la palabra trabajo nos va a llevar a la explicación de un esfuerzo personal e individual”⁹³.

El trabajo propiamente dicho para México se encuentra dentro de la historia a partir de la llegada de los españoles. Con la llegada de los frailes españoles a México utilizaron la mano de obra indígena, no solo para ser sus esclavos sino para para construir millares de iglesias y conventos “La conquista pudo levantar a la raza azteca, solamente con poner su jornal a la altura de la carne y con haber hecho obras de irrigación necesarias para que las cosechas de trigo fueran abundantes y baratas. Más todavía en los siglos que duro la conquista hubiera bastado con una buena alimentación y un poco de libertad....”⁹⁴

Los indígenas en la época de la conquista terminaban siendo esclavos ya sea por un robo, una deuda o simplemente por ociosidad. En esta etapa surgen las

⁹³ REYES Jiménez María de Lourdes. Derecho al trabajo p.9

⁹⁴ DELGADO Maya Rubén. El derecho social del presente. p. 35

únicas leyes que se supone protegían a los indígenas llamadas “Leyes de Indias” que más allá de defenderlos no se llegó a aplicar tal ley. “Durante el régimen de la colonia, la libertad del trabajo tuvo en las ciudades muchas y muy graves restricciones. No se siguió en ellas un criterio social; tampoco se pretendía la consolidación del poder gubernamental: menos aun se pensaba en la organización mexicana de la nueva España”⁹⁵.

El derecho al trabajo en México fue exigido por mucha gente que era explotada, la manera en la que se podía luchar era realizando huelgas y pelear por derechos que aun no eran suyos “El Código Penal mexicano que se promulgó en 1871, imitando al viejo Código penal francés, en el artículo 925 tipificaba como delito que los obreros se reunieran para luchar por mejores salarios y mejores condiciones de trabajo. Este artículo prevaleció en su aplicación, no obstante que el artículo noveno de la Carta Magna de 1857 garantizaba la libertad de “reunirse pacíficamente con cualquier objeto lícito”⁹⁶.

Un acontecimiento turbulento que surgió en México con respecto a los trabajadores fue la matanza de mineros en Sonora “Más injusta y sin ninguna repercusión positiva fue la masacre, en 1906, de 23 mineros de Cananea (Sonora, México) bajo el fuego de “tropas” americanas. Ellos pedían cinco pesos de salario por ocho horas de trabajo, en lugar de tres pesos por 16 horas de trabajo de los hombres y 15 de las mujeres. Igualmente violenta fue la represión de los obreros textiles, de Río Blanco, Veracruz en 1907”⁹⁷.

Antes de que se promulgara la Constitución de 1917 surge el Plan de Guadalupe que “Condensa los propósitos de la lucha por el restablecimiento de la vigencia de la constitución violada en el ejercito del pueblo se llamo constitucionalista, nombre que se aplicó después al movimiento revolucionario. De el nacieron: la nueva Constitución de 1917, la primera Declaración de Derechos Sociales de la historia y el Derecho Mexicano del Trabajo”⁹⁸.

⁹⁵ Ibídem p.42

⁹⁶ PÉREZ Varela Víctor M. Esbozo histórico del nacimiento y evolución del derecho del trabajo. p.5

⁹⁷ Ibídem p.4

⁹⁸ GAMBOA Montejano Claudia. Artículo 123 Constitucional. Estudio de antecedentes, derecho comparado y de las iniciativas presentadas. p. 9

El plan de Guadalupe representa los principios políticos de la Revolución Mexicana, que posteriormente se plasmaron en la constitución de 1917 “Con el triunfo de la revolución constitucionalista, los principios y proclamas del nuevo derecho del trabajo surgieron lo que se ha dado en llamar “El gran debate social de Querétaro”, esa jornada parlamentaria que rebasando las fronteras nacionales, dio origen a la primera declaración de Derechos Sociales de trabajadores y campesinos, en la historia de la humanidad. Aquí se encuentra la fuente del nuevo derecho al trabajo, al haberse incorporado el artículo 123 a nuestra carta fundamental como norma exclusivamente tutelar y reivindicadora, de y para los trabajadores”⁹⁹.

El deber de todo trabajo forma, sin duda, el centro de la vida humana como regla de toda actividad, aunque presente en diversos aspectos tales como:

- Trabajo servil
- Trabajo doméstico
- Trabajo industrial.

El ser humano durante las diversas épocas que ha pasado he tenido que luchar de diversas formas para hacer valer los derechos que como individuo le corresponden, y desde tiempos remotos tuvo que luchar contra el que se denominaba él más fuerte, así pasa a la época donde era esclavo y los tratos eran de lo más cruel y ruin, donde su único y miserable pago era el de especie y no lo era realmente vasto como para poder tener una vida adecuadamente alimentada.

El derecho al trabajo en México “[...] es un estatuto impuesto por la vida, un grito de los hombres que solo sabían de explotación y que ignoraban el significado del término: derechos como ser humano”¹⁰⁰.

En la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Capítulo I De las Garantías Individuales Artículo 1 se estipula que:

⁹⁹ NÁJERA Martínez Alejandro. Derecho Laboral. p.3

¹⁰⁰ DELGADO Maya Rubén. Op.cit.p.36

Artículo 1o. Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Artículo 4o. El varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

Artículo 123. Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la Ley.

APARTADO A Fracción VII. Para el trabajo igual debe corresponder salario igual, sin tener en cuenta sexo, ni nacionalidad.

En la Ley Federal del Trabajo Título Primero en Principios Generales se establece:

Artículo 3o.- El trabajo es un derecho y un deber sociales. No es artículo de comercio, exige respeto para las libertades y dignidad de quien lo presta y debe efectuarse en condiciones que aseguren la vida, la salud y un nivel económico decoroso para el trabajador y su familia.

La mujer debe expresarse como sujeto y como miembro de un grupo social, esto implica que su papel no sea pasivo frente a las realidades que la rodean, debe ser capaz de analizar, interpretar y recrear esos contenidos, debe de ser una voz con criterio propio en la sociedad. “La igualdad no presupone la uniformidad social ni se basa en el presupuesto de la identidad entre todos exactamente igual. La igualdad no es la enemiga de la diversidad ni de las diferencias sino de los privilegios de determinados colectivos y grupos sociales. La igualdad es un principio, ético y político que rechaza la discriminación, la explotación, la exclusión, la subordinación y en general todas las opresiones.”¹⁰¹

¹⁰¹ COBO Rosa. Op.cit.p.44.

Dentro del marco jurídico “La idea de igualdad sustancial parte parte de la afirmación de Aristóteles en el sentido de que la justicia consiste en tratar igual a los iguales y desigual a los desiguales. Es decir, no sería justo tratar a iguales a quienes no lo son y quienes no lo pueden ser porque carecen de las posibilidades para alcanzar una situación igualitaria.”¹⁰²

México, ha sido participativo, que no victorioso en la aplicación de políticas de equidad y género en el trabajo femenino, toda vez que la participación de las mujeres en el mercado laboral continúa siendo inferior a la del hombre, persisten las brechas salariales, se ha incrementado la inclusión social, la discriminación, la pobreza y por ende la violencia familiar que afecta especialmente los hogares encabezados por mujeres. “Asimismo las mujeres ocupan puestos más adecuados a los valores socialmente atribuidos a ellas, como son servicios domésticos, secretarías, cocineras, maestras, enfermeras, que además, suelen ser los de menor ingreso.”¹⁰³

Para lograr mejores oportunidades tanto para mujeres como hombres se tiene que capacitar a las mujeres sobre sus derechos humanos y laborales además también a los hombres para que juntos se pueda erradicar la desigualdad.

En este capítulo se abordaron los Derechos Humanos establecidos en la Constitución Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos, Derechos laborales, Convenciones para eliminar la discriminación contra la mujer e incluso el Instituto de la mujer, todo en relación al goce de los derechos fundamentales de las mujeres.

Sin embargo, se puede señalar que la discriminación laboral, en acoso sexual, la desigualdad entre los hombres y las mujeres (por ejemplo de salarios), deja ver que aún se está muy lejos de ser lo que se establece o estipula en todos los organismos e incluso dentro de la propia constitución mexicana, los derechos fundamentales de hombres y mujeres en México “Los derechos humanos siguen siendo casi patrimonio exclusivo de los universitarios ilustrados y de las cada vez

¹⁰² CARBONELL Miguel. Los derechos fundamentales en México.p.263

¹⁰³ GONZÁLEZ Marín María Luisa. Op. cit.p.24.

más depauperadas clases medias urbanas , pero no significan para los millones de mexicanos que habitan en el territorio mexicano.”¹⁰⁴

CAPÍTULO III.- Desarrollo del Proceso Metodológico de Investigación en la Formación de las Mujeres sobre los Derechos Laborales.

3.1- Justificación

Existen diferentes posturas en torno al concepto de mujer, desde la perspectiva de la autora Marcela Lagarde se visualiza como “Cada mujer se constituye y tiene como contenido, como identidad, esa síntesis de hechos sociales y culturales que confluyen en ella y son únicos, excepcionales pero, al mismo tiempo, por semejanza permiten identificarla con otras mujeres en su situación similar.”¹⁰⁵ Se ha visto en desigualdad con respecto a los hombres en diferentes ámbitos de la sociedad que cada una de ellas se desarrolla.

¹⁰⁴ CARBONELL Miguel. Op.cit. p.143.

¹⁰⁵ LAGARDE y de los Ríos Marcela. Los cautiverios de las mujeres: Madresposas, Presas, Putas y Locas.p.83

Una de estas desigualdades surge en el ámbito laboral “16% menos, en promedio es lo que gana una mujer respecto de un hombre por realizar exactamente el mismo trabajo en México.”¹⁰⁶

Otra situación que se presenta con relación a este ámbito es que “22 millones de hogares son encabezados por una jefa de familia además de que éstas ocupan el 50.9% de la población en México”¹⁰⁷.

Las estadísticas anteriores muestran que aún en el presente, todavía existe desigualdad entre mujeres y hombres, y en este ámbito es trascendental iniciar la interpretación del papel que tiene la mujer y qué es lo que se podría realizar para lograr la igualdad y equidad porque ellas continúan en la lucha constante por mejores oportunidades de vida.

La carrera de pedagogía se centra en la formación “Experiencia de vida y trabajo que en términos de la posibilidad hermenéutica del ser humano, han sido reflexionadas y pueden ser recuperadas para constituir con base a situaciones concretas, niveles de abstracción que configuren una comprensión adecuada del mundo y del sentido particular de la existencia y su inserción totalizadora, transmisible a su vez a otros.”¹⁰⁸

La interpretación del papel de las mujeres en la pedagogía, parte de su formación, objeto de estudio de la disciplina “La formación, concepto desarrollado inicialmente en la ilustración, no es sustituible por habilidades y destrezas particulares ni por adjetivos específicos de instrucción. Más bien, los conocimientos, aprendizajes y habilidades son medios para formarse como ser humano; la formación es lo que queda es el fin perdurable”¹⁰⁹

Dentro de la formación de las mujeres se encuentra el concepto de género que surgió a principios de la década de 1970 “Fue un concepto tremendamente liberador [...] porque nos permitió a las mujeres desnudar metafóricamente

¹⁰⁶ EL ECONOMISTA Periódico. 9 de Marzo de 2010.p. 5.

¹⁰⁷ Idem.

¹⁰⁸ HOYOS Medina Carlos Ángel .Formación de la modernidad y sociedad del conocimiento. p.p.11,12.

¹⁰⁹ FLORES Ochoa Rafael. Et.al. Investigación Educativa y Pedagógica. p.13

nuestro cuerpo, deshacernos de un entramado cultural densísimo tejido en torno a él y que circulaba con la etiqueta de natural; es decir, nos era inculcado como parte inalienable de nuestro ser”.¹¹⁰

Para lograr mejores oportunidades y combatir la desigualdad partiendo de la pedagogía, se tendría que difundir los derechos individuales, laborales y actualmente la Ley de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal publicado por la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 15 de Mayo del 2007 creado por el Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México que es la Institución encargada de fomentar la eliminación de desigualdad de oportunidades del Distrito Federal.

El pedagogo atiende problemas concretos y específicos en nuestra sociedad y participa en los proyectos curriculares que se vinculan con la formación, capacitación y actualización para poder explicar y proponer soluciones. Este problema tiene que ver con la historia de vida de las mujeres, la manera en la cual se forman dentro de su entorno social para que el pedagogo puede realizar un proyecto de toma de conciencia para las mujeres y buscar la educación sobre sus derechos laborales, pero principalmente sus derechos humanos.

Por lo anterior este proyecto está dedicado a la búsqueda de respuestas como: ¿Porqué sigue existiendo desigualdad en México?, ¿Qué es lo que algunas mujeres han hecho en caso de que hayan estado en alguna situación de desigualdad laboral? Así como si conocen los derechos que tienen como seres humanos y lo que ellas consideran que falta para que se cumplan.

3.2 Planteamiento del problema

En la sociedad Mexicana tanto mujeres como hombres tienen un rol específico que tienen que realizar dependiendo la cultura en la cual se encuentren “Se llegó a decir que hace miles de años las diferencias biológicas, en especial la que se refiere a la maternidad pudieron haber sido la causa de la división del

¹¹⁰ RIVERA Garretas María Milagros. Nombrar el mundo en femenino. Pensamiento de las mujeres y teoría feminista. p.152

trabajo, que permitió la dominación de un sexo sobre otro al establecer una repartición de ciertas tareas y funciones sociales hoy esto no tiene vigencia”.¹¹¹

Tradicionalmente ha existido una diferencia en el desempeño y aportaciones económicas de los hombres y las mujeres. Normalmente las actividades laborales en las que hombres y mujeres se involucran corresponden a roles y conductas que se esperan típicamente de ellos, “La feminización de algunas ocupaciones y ramas de actividades no ha implicado el acceso a las mujeres a mejores condiciones laborales. Estas por el contrario continúan caracterizándose por la discriminación salarial, la segregación ocupacional, el hostigamiento sexual en el espacio laboral y la desigualdad de oportunidades de ocupación, ascenso y capacitación, así como el incumplimiento de leyes laborales”.¹¹²

Con respecto a México es considerable el avance que se ha hecho para lograr mejores oportunidades a la mujer sin embargo *¿Qué propuestas de orden educativo se pueden abordar con el propósito de que las mujeres defiendan sus derechos laborales con base en el Marco Legal del Trabajo?*

3.3 Instrumentos de investigación

La investigación que se trabajó en el presente trabajo de tesis fue a partir de un enfoque social “Las ideas, representaciones y valores que se tienen acerca de la sociedad-derivadas de la posición de clase y de los intereses sociales que se definen-determinarán la manera como se aprehende la realidad (frente a la presencia de fenómenos sociales objetivos, es decir, que existe, independientemente de nuestra conciencia o voluntad) existen concepciones diferentes de la sociedad que guían el análisis de los problemas y la formulación de las conclusiones, así como de las acciones concretas que se emprenden para incidir sobre los mismos”.¹¹³

¹¹¹ LAMAS Marta. Et.al. El género. La construcción cultural de la diferencia sexual. p.39

¹¹² SÁNCHEZ Olvera Alma Rosa. La mujer mexicana en el umbral del siglo XXI. p.p.28- 29.

¹¹³ ROJAS Soriano Raúl. Investigación Social. Teoría y Praxis. p.p.32-33.

Partiendo de la investigación social, el trabajo de investigación se acercó a situaciones reales que está viviendo la mujer, en este caso, la falta de conocimiento sobre sus derechos laborales e incluso humanos.

El tipo de estudio con en que se trabajó en un primer momento fue el descriptivo “Los estudios descriptivos buscan especificar las propiedades importantes de personas grupos, comunidades o cualquier otro fenómeno que sea sometido a análisis”.¹¹⁴ Con este estudio se encontraron variables “[...] que se refieren a conceptos que pueden adquirir diversos valores y medirse, los mide y los resultados le sirven para describir el fenómeno de interés”¹¹⁵ que serán la desigualdad y discriminación que llegan a sufrir algunas mujeres en el sector laboral.

Para lograr estos resultados se utilizó como instrumento el cuestionario “[...]el cuestionario es un instrumento de observación que favorece a la recopilación de datos, que facilita el análisis de ellos; y que prepara con mayor facilidad el informe”.¹¹⁶ El cuestionario se aplicó con preguntas abiertas “Son aquellas que el informante responde con su propio vocabulario dejándolo al libre arbitrio del encuestado”¹¹⁷. Este cuestionario constó de 6 preguntas abiertas. Con el cuestionario se encontró el nivel de desigualdad en el trabajo hacia las mujeres, la discriminación y desigualdad laboral, además del conocimiento con el que cuentan sobre sus derechos humanos y laborales.

Otra técnica que se aplicó para la recopilación de datos fue la entrevista estructurada “Esta técnica se aplica a informantes clave llamados así, porque poseen experiencias y conocimientos relevantes sobre el tema que se estudia, o se encuentran en una posición económica. social o cultural dentro de su comunidad o grupo social, que les permite proporcionar información que otras personas desconocen o darían incompleta”.¹¹⁸

¹¹⁴ HERNÁNDEZ Sampieri Roberto. Metodología de la Investigación. p.60.

¹¹⁵ Ibidem. p.61

¹¹⁶ ZORRILLA Arena Santiago. Introducción a la Metodología de la Investigación. p.176.

¹¹⁷ Ibidem. p. 177

¹¹⁸ ROJAS Soriano Raúl. Guía para realizar investigaciones sociales. p.217

La entrevista se realizó apoyada de una guía de entrevista, con preguntas que se relacionan con las experiencias que ellas pudieran tener sobre el trato que se les ha dado en el sector laboral.

Una herramienta que se utilizó en la entrevista fue las historias de vida “Las historias de vida permiten generar información para analizar el proceso de vida de los individuos en su relación con el proceso social donde se desenvuelven”.¹¹⁹

El segundo momento del trabajo de investigación fue correlacional “[...]este tipo de estudios tienen como propósito medir el grado de relación que existe entre dos o más conceptos o variables”.¹²⁰ Con los resultados obtenidos en el cuestionario y la entrevista, en el caso del cuestionario, se analizó una relación de las respuestas de las mujeres y fue la relación que tiene el que las mujeres conozcan sus derechos con el nivel de educación.

En el tercero y último momento se trabajó con el estudio explicativo “Como su nombre lo indica su interés se centra en explicar porque ocurre un fenómeno y en que condiciones se da éste, o por qué dos o más variables están relacionadas”.¹²¹ Con este estudio se logró conocer el por qué de los resultados del análisis correlacional y se profundizara más la relación de los conceptos pudiendo con ello hacer una intervención pedagógica.

Así mismo se trabajó en el proyecto con fuentes de consulta primarias “Las fuentes primarias son los trabajos originales, es decir, las que contienen información original no abreviada ni traducida como: las publicaciones periódicas, monografías, tesis, artículos, actas de congreso y libros. Estas fuentes brindan al investigador una rica información de primera mano”.¹²² Mientras que el empleo de las fuentes de consulta secundarias se considerarán como “todas las obras de referencia, obras que auxilian al estudio y a la investigación, tales como: diccionarios, enciclopedias, directorios, índices etc.”¹²³

¹¹⁹ Ibidem. p.263

¹²⁰ HERNÁNDEZ Sampieri. Op.cit .p.63

¹²¹ Ibidem.p.p.66-67.

¹²² Ibidem.p.96

¹²³ Ídem.

En la entrevista se analizó principalmente a cada caso, la formación educativa que ha vivido cada mujer y si esta educación repercute en los conocimientos que cuentan sobre derechos laborales.

3.4 Población

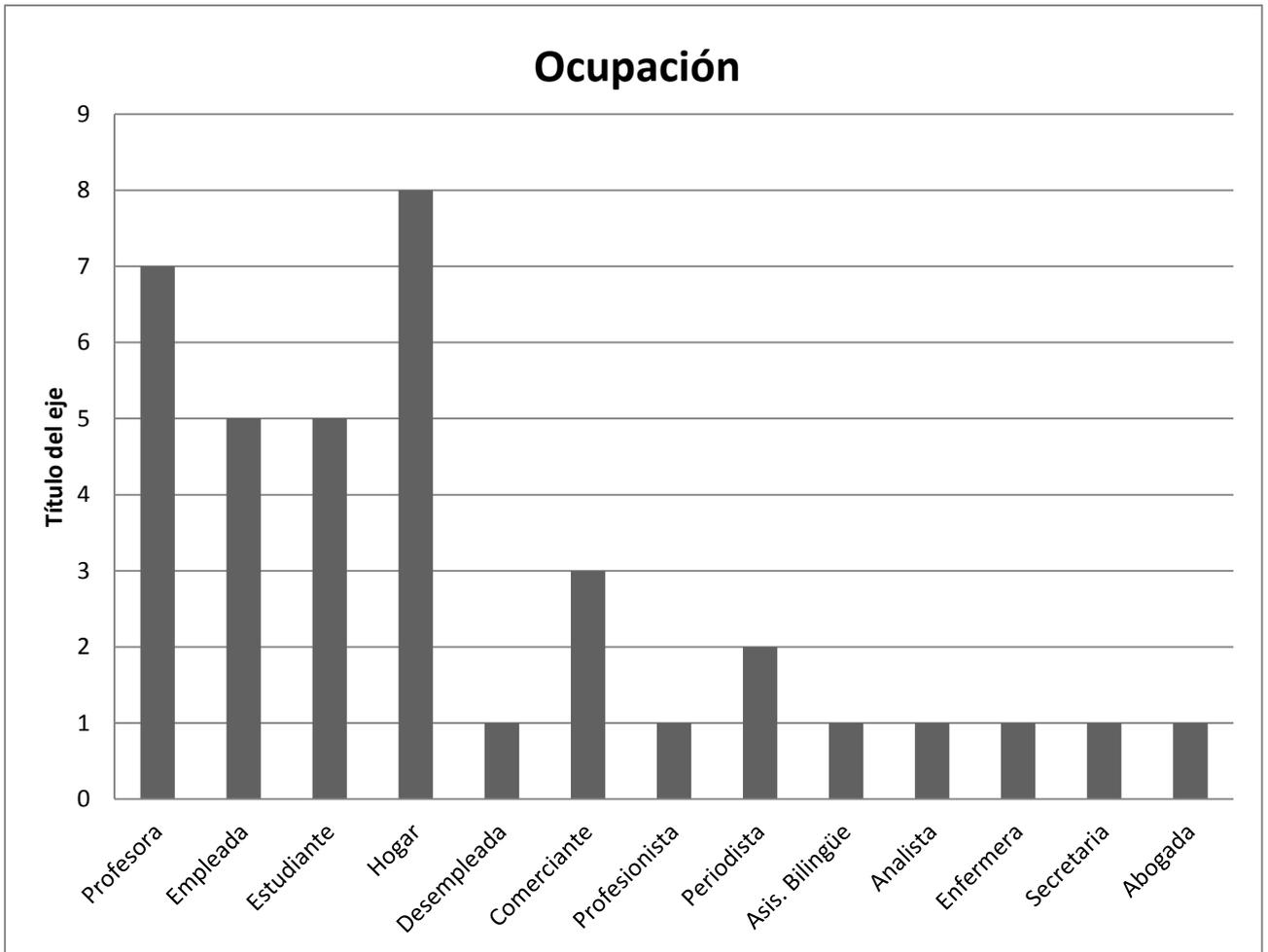
Se realizaron 37 encuestas a mujeres de la Zona Centro en el Distrito Federal, las mujeres que respondieron el cuestionario se encuentran entre los 20 y 60 años de edad, de diferente ocupación, las principales tareas que desempeñan las mujeres que fueron encuestadas fue la del hogar reconociendo que las mujeres que se encuentran como amas de casa también desempeñan una fuerza de trabajo aunque no remunerada, así como algunas profesoras, empleadas (no se especificó la labor que desempeñan), estudiantes y comerciantes, así como también diferente nivel de estudios.

3.5 Análisis de resultados

El análisis de contenido en el caso del cuestionario, se realizó en diferentes divisiones, primero fue por edad, ya que este factor podría ser determinante para conocer la relación de la experiencia laboral que cada una tiene con el nivel de discriminación, la segunda división consistió en el oficio que desempeñan las mujeres para incidir en la relación que tiene con la desigualdad y la última división de los cuestionarios se refiere al principal factor de desigualdad que sea más repetitivo en los cuestionarios, la última división se realizó con el nivel de estudio de las mujeres con el conocimiento que se tiene de la Ley Federal del Trabajo y las leyes e instituciones que las protegen.

A continuación se detallan las preguntas del cuestionario (ANEXO 1)

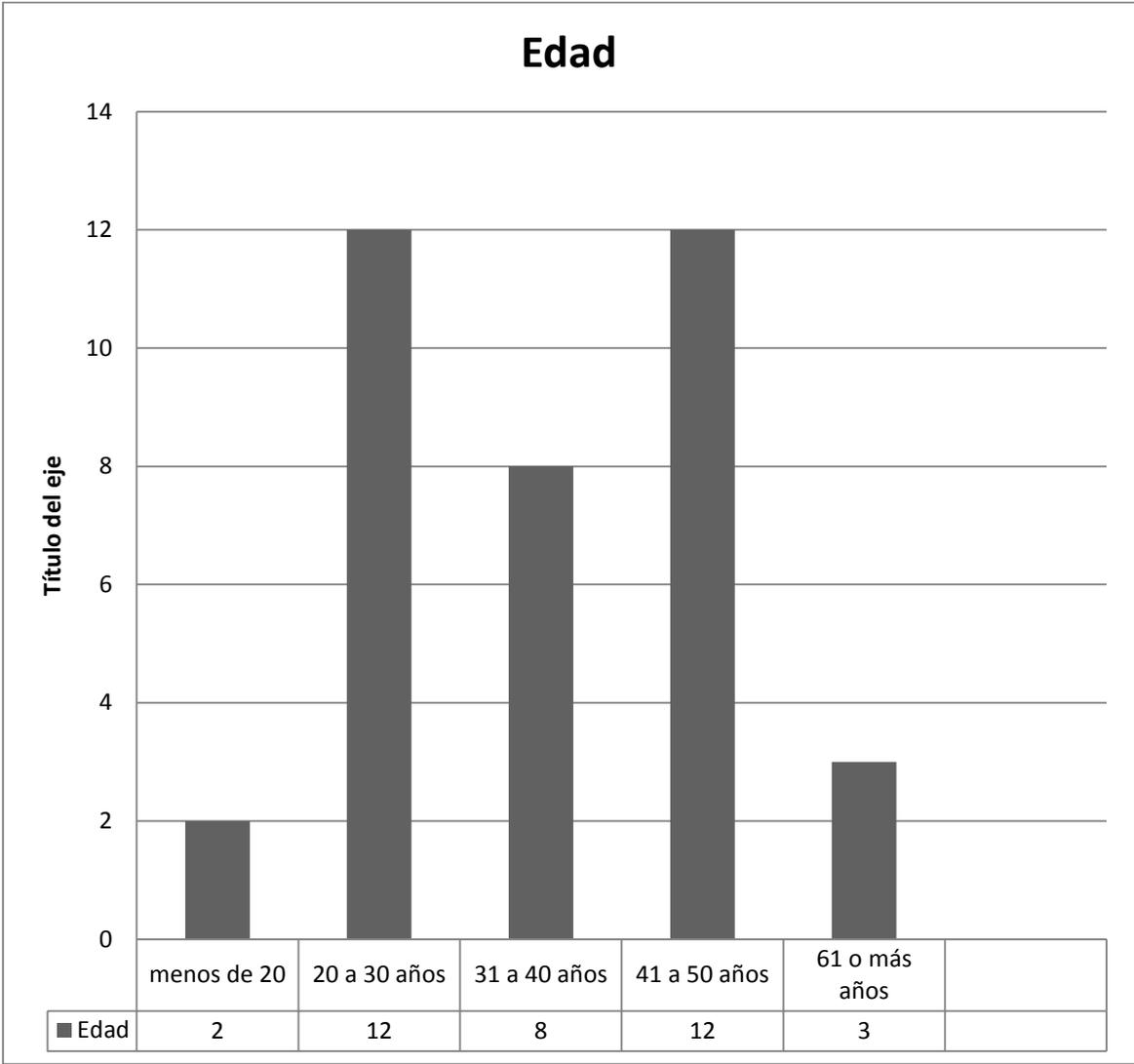
GRÁFICA No. 1



En las diferentes ocupaciones que realizan las 37 mujeres encuestadas, 8 mujeres se dedican al hogar, 7 son maestras, 5 respondieron que eran empleadas no especificando la labor que desempeñan, 5 continúan estudiando, 3 respondieron que se dedican al comercio, 2 son periodistas, 6 tienen diferentes ocupaciones como asistente bilingüe, analista, enfermera, secretaria, abogada, una mujer no especificó su profesión y solo una respondió que no trabaja por el momento. Se puede notar que las mujeres siguen siendo responsables de la casa.

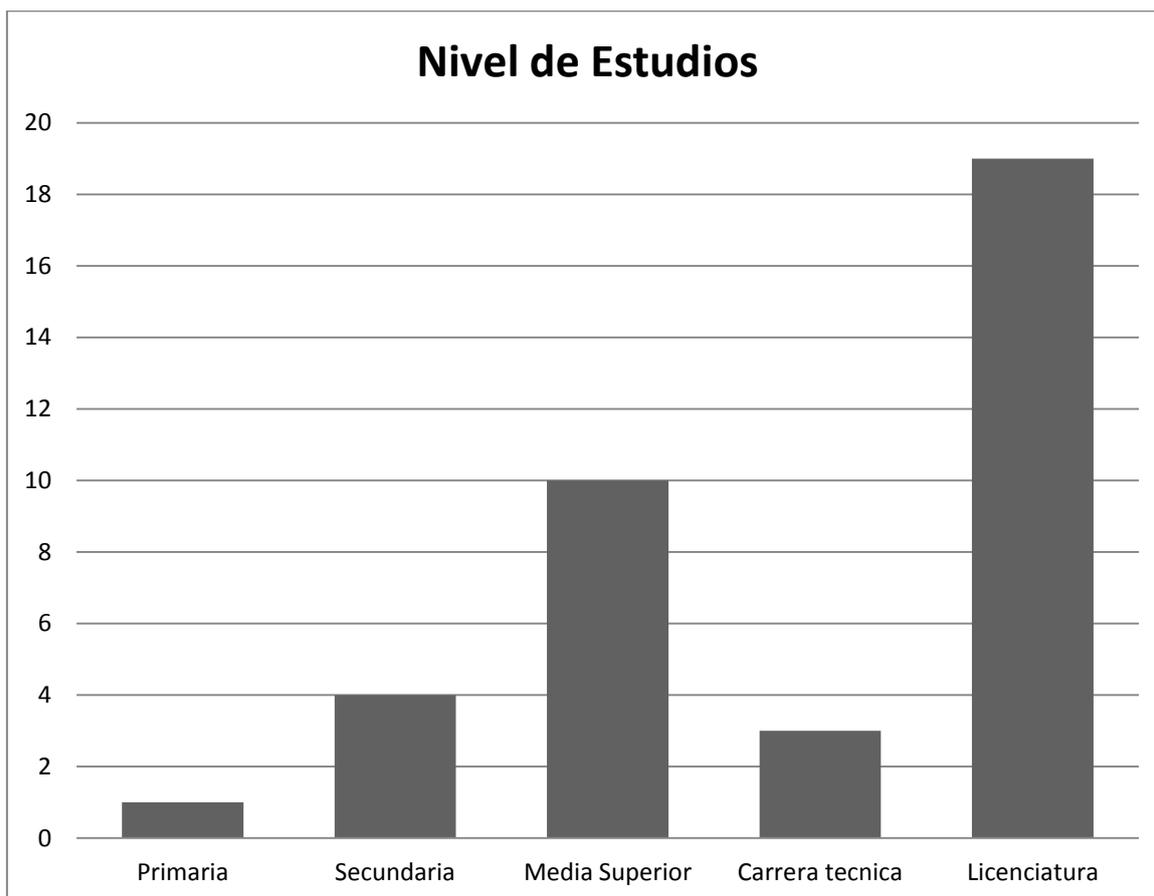
GRÁFICA No.2

La gráfica número dos representa la edad de las encuestadas, 12 de ellas tienen entre 20 y 30 años, otras 12 entre 41 y 50 años, 8 de 31 a 40 años, tres de ellas tenían 61 o más años, y 2 menos de 20 años.



GRÁFICA No.3

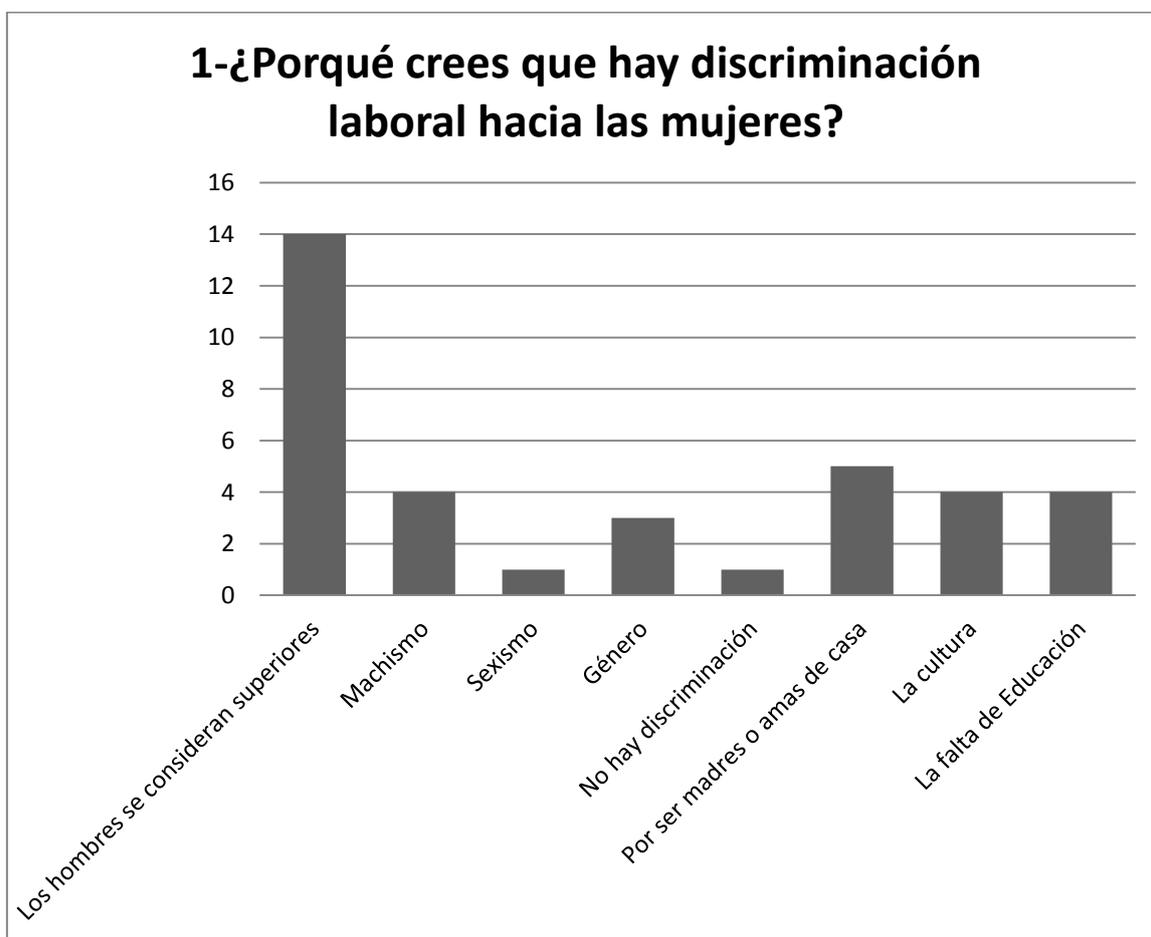
El nivel de estudios se dividió en cinco rangos, la educación primaria, secundaria, medio superior (bachillerato o prepa), carrera técnica y licenciatura, de las 37 mujeres 19 cuentan con licenciatura, 10 tienen el nivel medio superior, 4 corresponde a la secundaria, tres cuentan con carrera técnica y solo una tiene la educación primaria.



GRÁFICA No.4

En la gráfica 4 se realizó la primer pregunta, en donde se da una respuesta enfocada a la discriminación laboral hacia las mujeres y es ¿Porqué crees que hay discriminación laboral hacia las mujeres? la mayoría de las féminas respondió que los hombres se sienten superiores a ellas, y la otra respuesta que más se repitió, fue que son discriminadas por ser madres o amas de casa “Si bien México presenta datos alentadores sobre la situación de las mujeres asalariadas, el incremento de la participación femenina en la actividades económicas no es garantía de igualdad económica ni de igual acceso al trabajo. Las mujeres constituyen todavía una mano de obra que se concentra en el sector no estructurado de la economía , en empleos de mala calidad, con subcontrataciones ocasionales, trabajo a domicilio , micronegocios o trabajos sin contrato ni cobertura de seguridad social, entre otros”.¹²⁴

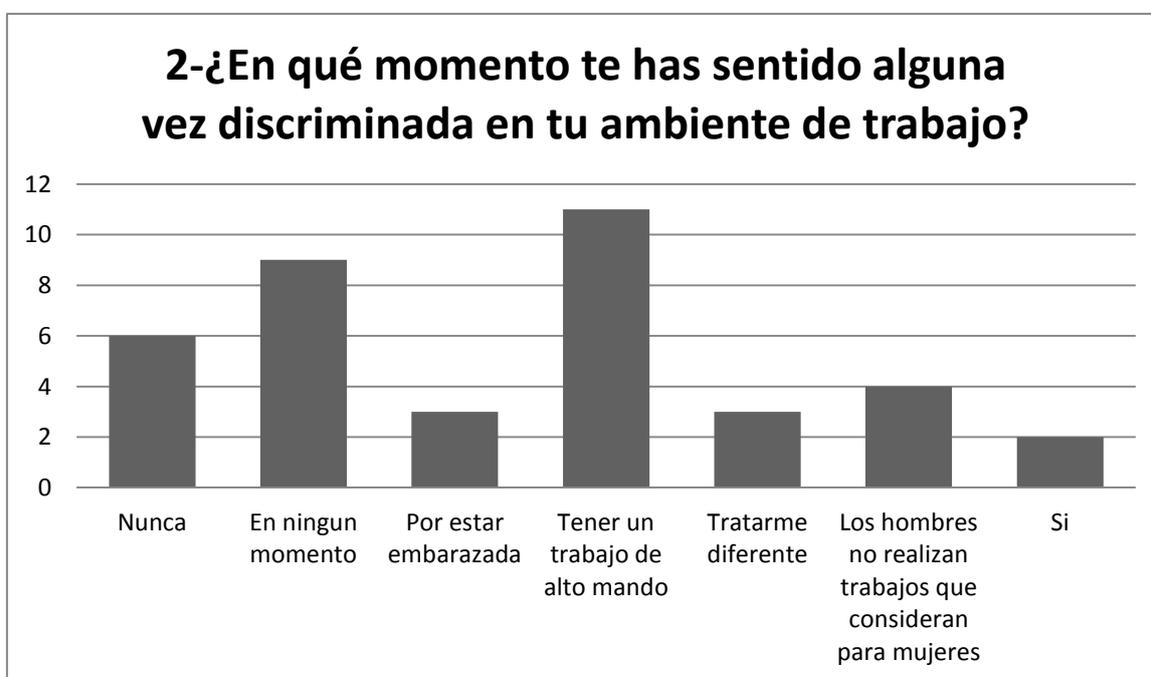
A continuación se representan las respuestas de las encuestadas



GRÁFICA No.5

¹²⁴ Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Derechos humanos de las mujeres Actualización del capítulo 5.p.52

La pregunta dos se refiere a su experiencia laboral, a lo que la mayoría de las féminas respondió que se han sentido discriminadas al tener un trabajo de alto mando, 14 de las encuestadas respondieron no haberse sentido discriminadas “Eliminar toda forma de discriminación contra las mujeres en la esfera de sus derechos económicos, sociales y culturales implica un profundo cuestionamiento a la mirada proteccionista de las mujeres que ha llevado a garantizar estos derechos de manera parcial. Dicha protección se ha realizado casi exclusivamente en tanto las mujeres forman parte de un núcleo tradicional familiar, principalmente si son madres o esposas, y en medida en que asuman prácticamente la totalidad de las cargas y responsabilidades familiares. Lo anterior impide el reconocimiento y la garantía de los derechos como sujeto pleno de derechos, y el reconocimiento de los aportes que realiza a la economía y a la vida social”.¹²⁵

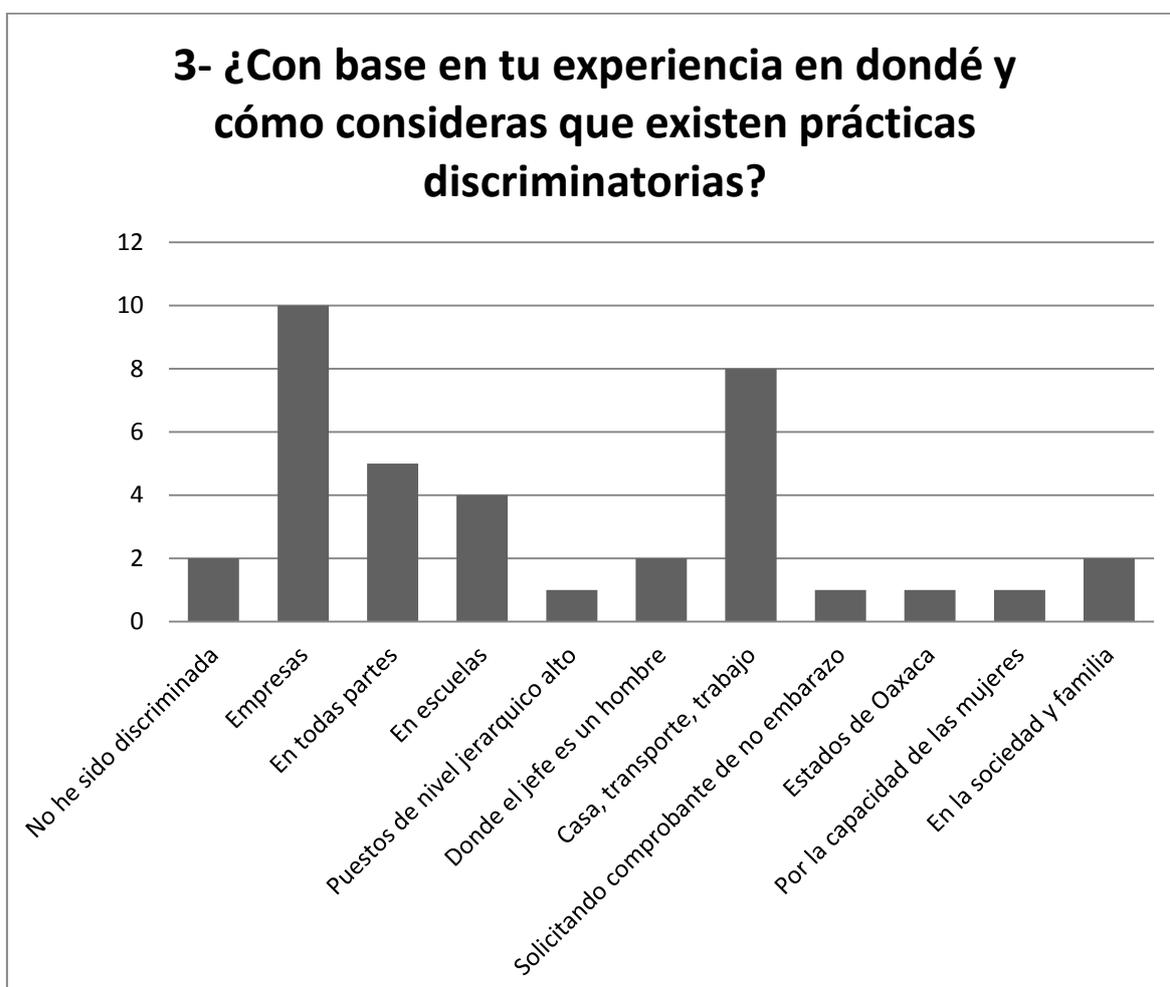


GRÁFICA No.6

¹²⁵ Ibídem. p.50

La pregunta tres tiene dos respuestas en la respuesta donde existen prácticas discriminatorias,10 aludieron a que hay discriminación en la empresas, 8 se relaciona con el transporte, la casa, la calle y el trabajo,5 contestaron que en todas partes , no especificando el lugar, consideran que en la escuela, 2 de ellas no han sido discriminadas, 2 se refieren a que es donde el jefe es hombre, 2 más es en la sociedad y la familia, y las restantes mencionan que en un puesto de nivel alto, por solicitar una prueba de embarazo, en el estado de Oaxaca se presenta mayor discriminación hacia las mujeres, otra respondió que se pone en duda sus capacidades por su condición.

En esta pregunta se les cuestionó el cómo consideran que existen prácticas discriminatorias y ninguna respondió esta pregunta.



GRÁFICA No.7

En la pregunta 4 relacionada a los conocimientos que las mujeres tienen respecto a la Ley Federal del Trabajo, contestaron diferentes y variadas respuestas entre las que se sacaron como variables son las siguientes; si, no, nada, poco, hombres y mujeres somos iguales, mujeres y hombres con los mismos derechos, derechos y obligaciones del trabajador, artículos que se relacionan con el trabajo aunque cabe señalar que fueron muy pocas las mujeres que recordaron algún artículo, otra variable fue menos de lo que quisiera, otras solo respondieron que habla de discriminación, otra mujer lo relaciono con que en los últimos años nos toman en cuenta, y solo una mujer respondió que conoce casi todo de la Ley Federal del Trabajo, pero cabe señalar que esta mujer es abogada.



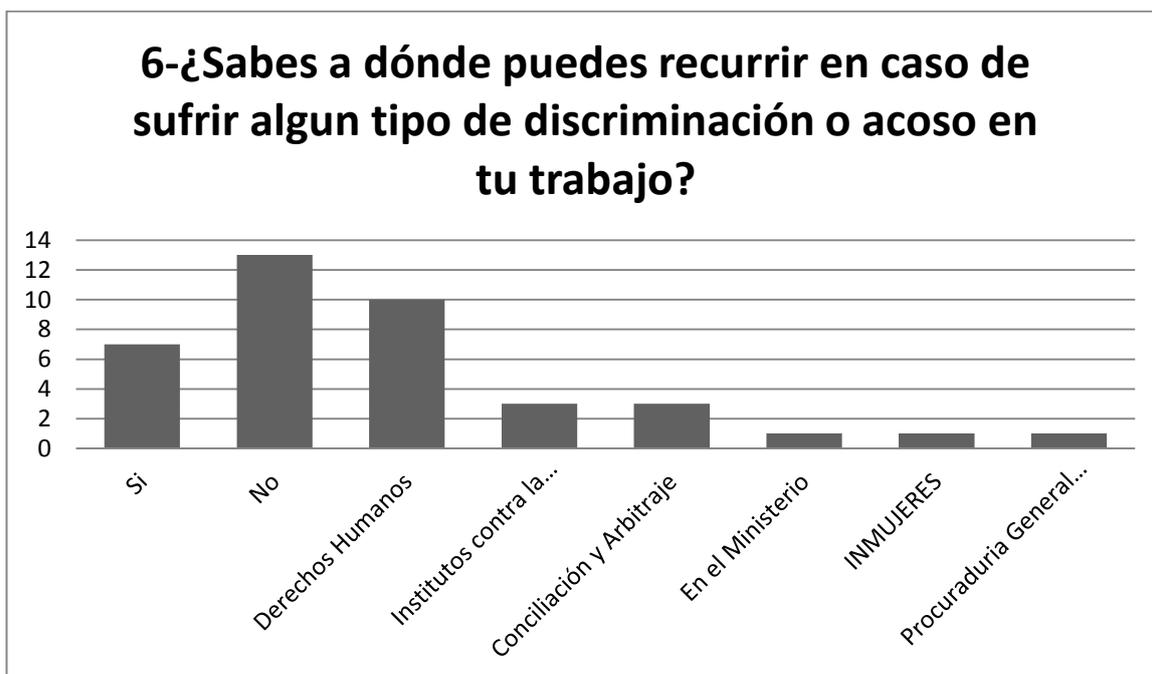
GRÁFICA No.8

Con respecto a los actos de discriminación que respondieron las mujeres, 15 mujeres mencionan que se suscita más en el trabajo, ya sea por acoso sexual, por estar embarazada, al contratar o por la edad, una mujer comentó que en la escuela surge acoso por parte del profesor, 10 respondieron que no han sufrido discriminación, una argumentó que en el ámbito deportivo, también se respondió que se presenta cuando la sociedad dicta lo que tiene que ser una mujer, dos de ellas se refieren al poco valor que se les da cuando opinan o tienen alguna participación, otra menciona que en todo momento, dos comentan que han sufrido discriminación por parte del esposo, otras dos féminas comentan que es dentro de la familia la discriminación y otra argumentó que se discrimina por la manera de vestir de algunas mujeres. En esta gráfica se puede notar con los datos generales que de las 37 mujeres encuestadas 27 de ellas si han sufrido discriminación en diferentes ámbitos y sólo 10 no han sufrido ningún tipo de discriminación.



GRÁFICA No.9

Con respecto a la gráfica número 9 correspondiente a la pregunta 6 , 13 mujeres desconocen e ignoran a que dependencia se puede recurrir en caso de sufrir discriminación. Las mujeres restantes señalan diferentes dependencias entre las que se señalan la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Instituto contra la violencia intrafamiliar, Conciliación y Arbitraje, En el Ministerio Público, El Instituto de la Mujeres INMUJERES, y en la Procuraduría General de Justicia.



Dentro de las encuestas realizadas por mujeres y conforme a los datos obtenidos de los cuestionarios, se realizó el análisis, el primero consistió en una descripción general de los resultados que se encuentran en cada una de las gráficas. en una segunda etapa se realizó por las ocupaciones que tienen las mujeres.

A continuación se detallan los resultados obtenidos.

Las siete mujeres que son profesoras seis cuentan con la licenciatura y la restante con la preparatoria.

Las profesoras en la primera pregunta (Ver anexo 1) relacionan la discriminación en contra de las mujeres por el contexto social en el que se pueden encontrar, así como también se atribuye a la mayor preparación con la que cuentan las mujeres, se maneja también el concepto del machismo, en esta pregunta otra respuesta fue que a la mujer la consideran inferior que bien puede asociarse al contexto social de cada una “La mujer profesional universitaria, pese a su nivel educativo, parece no alejarse de los patrones de conducta tradicionales. Muestra una inclinación por estudiar y trabajar en actividades científicas asociadas a los valores heredados que se consideran como femeninos”.¹²⁶

En la pregunta número dos de ellas respondieron que no se han encontrado en una situación de discriminación, tres de ellas si han sufrido discriminación laboral, aunque cabe resaltar que en el porqué de la pregunta no especificaron nada. Se vuelve a hacer referencia al machismo que existe en nuestro país, y resalta la respuesta de una profesora que se refiere a que las mujeres entre ellas mismas se discriminan.

Las profesoras consideraron que existen prácticas discriminatorias en empresas, lugares públicos como el trabajo, la calle o el transporte, cuando la mujer pide un puesto de nivel jerárquico alto, y una de ellas respondió que en todas partes.

A pesar de que la mayoría cuenta con un nivel académico alto, sólo conocen que en la Ley Federal del Trabajo se encuentran derechos y obligaciones de los trabajadores, no especificando algún artículo o un derecho que pudieran recordar.

Con respecto a la discriminación que pudieron haber llegado a sufrir por ser mujer. Solo una respondió que no ha sufrido discriminación y tres de ellas

¹²⁶ ALVARADO Zamora Luz María. Crisis, trabajo y género. p.335

respondieron que en el trabajo, pero principalmente por las manualidades que se pide en algunas escuelas y los profesores no las quieren realizar.

Cinco profesoras conocen alguna institución en las que se puede recurrir si existe discriminación, y dos de ellas no tienen el conocimiento sobre a quien acudir.

Se considera desde tiempos pasados que la profesión de maestras era exclusivamente del sexo femenino, por la maternidad, porque si podían educar a los hijos, también lo podían hacer con los demás niños.

Con respecto a las estudiantes tres son de licenciatura y dos de nivel medio superior “El derecho a la educación constituye un elemento central para el desarrollo de las capacidades humanas y para el desarrollo de los países. Su consolidación permite que las personas tengan mejores elementos para eliminar la discriminación, salir de la exclusión y garantizar una participación ciudadana que permite el desarrollo democrático de los países”.¹²⁷ En la uno tuvieron respuestas diferentes como son por el género, Por la falta de educación, por ser madres o amas de casa también atribuyeron la discriminación al machismo.

Dentro de la pregunta dos, tres respondieron que en ningún momento han sufrido discriminación laboral, cabe resaltar que no se encuentran en una edad en la cual tengan experiencia en el ámbito laboral, sin embargo una respondió que los hombres siguen sin realizar trabajos que ellos consideran para mujeres.

En la pregunta tres las cinco estudiantes tuvieron diferentes respuestas, en las que se encuentran, en las empresas, en todas partes, en la escuela, en lugares públicos y por la capacidad de las mujeres.

Tres de las estudiantes no saben nada sobre la Ley Federal del Trabajo, una de ellas respondió que es donde hombres y mujeres son iguales, y la otra se limitó a contestar que habla sobre discriminación.

¹²⁷ Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. p. 56

Respecto a si han sufrido algún tipo de discriminación una se limitó a no contestar la pregunta y las cuatro restantes tuvieron respuestas muy variadas que son, en la escuela en esta respuesta en específico menciona que algunos profesores no le quieren dar clase a las mujeres, otra respondió que en el ámbito deportivo y la última lo atribuyó a la manera de vestir de las mujeres.

La última pregunta fue respondida con diferentes institutos que apoyan a la mujer, como el instituto contra la mujer, dos de ellas solo respondieron que si no especificando a donde y una respondió que no sabía “Respecto al acceso igualitario a la educación de hombres y mujeres, en las últimas décadas se han tenido avances que han permitido un progreso sustancial, sin embargo, persiste el reto de garantizar dicho acceso igualitario, así como garantizar una educación sustentada en valores de igualdad de los géneros. Otro punto fundamental en el cual se dieron avances, pero todavía es necesario consolidar, han sido los procesos para incorporar en la currícula escolar los derechos humanos, con la convicción de que este es un elemento esencial para difundir y garantizar el respeto de los mismos”.¹²⁸

Las mujeres que se dedican al hogar que fueron las que en su mayoría respondieron el cuestionario, sólo una tiene licenciatura, cuatro tienen el nivel medio superior, ya sea preparatoria o carrera técnica y tres de ellas cuentan con la secundaria.

Las mujeres de hogar respondieron en la primera pregunta que hay discriminación laboral porque los hombres se consideran superiores, dos de ellas mencionan el machismo, otras dos de ellas hablan de la cultura que existe en México, y la mayoría respondió a que se cree que solo las mujeres tienen que dedicarse a los quehaceres del hogar, “Y esto es porque las mujeres lo han permitido”, agregó una de ellas.

Respecto a si han sufrido discriminación en el trabajo, todas respondieron que nunca. La respuesta se puede deber a que no han trabajado y solo se han dedicado al hogar “Tradicionalmente la organización social para el trabajo ha estado marcado por las diferencias sexuales particulares, lo que ha producido

¹²⁸ Ídem.

una carga desigual de la producción y la reproducción. En este contexto, las mujeres, tradicionalmente, se han encargado de la reproducción, el trabajo doméstico y el cuidado de las personas. Los hombres, por su parte, se han encargado de los trabajos de producción y actividades remuneradas que implican acciones fuera del trabajo doméstico. Para lograr una sociedad igualitaria entre mujeres y hombres, es necesario reconocer la contribución y valía de estas formas distintas de trabajo respecto del bienestar y la riqueza nacional, así como de redistribuir este tipo de aportaciones entre otros sujetos sociales”.¹²⁹

La pregunta tres fue respondida de la siguiente manera, tres amas de casa se refirieron a lugares públicos como la casa, el transporte, la calle o el trabajo, dos más respondieron que se debe a que los hombres no creen a las mujeres con capacidades para ciertos trabajos, y dos más se refirieron a empresas y oficinas y la última especificó un lugar que fue el estado de Oaxaca “ Las familias han sido un ámbito de la sociedad en el que tradicionalmente se han estructurado la desigualdad entre mujeres y hombres. Ha sido también el ámbito más resistente a los cambios desde los principios de libertad e igualdad en las relaciones entre mujeres y hombres”.¹³⁰

Los conocimientos con los que cuenta un ama de casa respecto a la Ley Federal del Trabajo obtenidos de los cuestionarios es casi nulo, solo una respondió que si conoce la ley pero no especificó qué de ella.

En la pregunta cinco dos de ellas respondieron que han sufrido acoso ya sea en el trabajo o por la sociedad en la que viven y las restantes contestaron que no han sufrido discriminación.

En esta respuesta se podría hacer notar que si las mujeres no tienen conocimiento de los derechos humanos, ni de los derechos laborales, pueden no tener conocimiento de los tipos de discriminación que se presentan en la vida cotidiana por lo cual pueden responder que no han sufrido discriminación alguna.

¹²⁹ *Ibidem* .p.26

¹³⁰ *Ibidem*. p.62

En la última pregunta solo dos de ellas saben que se puede recurrir a Derechos Humanos y las restantes ignoran a donde se puede recurrir si sufren discriminación.

Las amas de casa en su mayoría tienen entre 30 y 40 años de edad, la falta de información de los Derechos Humanos, Se debe a que en la época en la cual ellas estudiaban no se aprendían estos temas.

La ocupación de empleada se puede referir a que las mujeres que tienen esta ocupación trabajan en diferentes servicios. Dos de ellas cuentan con el nivel medio superior y tres con la licenciatura aunque no especifican que carrera.

En la primera pregunta de las cinco empleadas, tres respondieron que se debe la discriminación en el trabajo a que los hombres se consideran superiores a ellas y las dos restantes lo atribuyen a la cultura que existe y a la falta de educación.

La segunda pregunta tuvo tres respuestas diferentes, dos han sufrido discriminación por lograr mejores puestos de trabajo y porque "No se cree que la mujer pueda ser capaz de lograr los objetivos que se propone", las dos restantes contestaron que no han sufrido discriminación.

La pregunta tres tuvo como respuesta que dos de ellas, creen que existen prácticas discriminatorias en un puesto de nivel jerárquico alto, otra de ellas considera que es en lugares públicos y en las empresas y la restante, respondió que en todas partes.

La pregunta cuatro tuvo sólo dos respuestas, tres respondieron que si conocen la Ley Federal del Trabajo sin especificar qué conocen de ella, y dos se limitaron a responder que poco.

En la pregunta cinco han sufrido discriminación en el trabajo y una de ellas hace referencia a cuando se tiene que pelear por algún puesto de trabajo. En la pregunta seis dos mujeres respondieron que si saben a donde se puede recurrir si sufren discriminación, otras dos no lo saben y sólo una de ellas respondió que

a los derechos humanos “La cantidad cada vez mayor de mujeres que trabajan en el sector informal, se debe entre otras cosas, a la disminución de la capacidad adquisitiva de los salarios. Ello a hecho necesario que se desarrollen estrategias familiares encaminadas a lograr un mayor ingreso, mediante la incorporación de otros miembros del hogar- especialmente mujeres – al mercado de trabajo”.¹³¹

Dentro de las comerciantes 2 cuentan con una educación media superior, y 1 con la primaria, dos de ellas especificaron a que comercio se dedican y la última es comerciante de una tienda.

Las tres comerciantes en la pregunta uno tuvieron diferentes respuestas una de ellas se limitó a no responder. Otra de ellas considera que la discriminación se debe al sexismo de los hombres y la otra mujer lo relaciona con el hecho de ser madres o amas de casa.

En la pregunta dos una menciona que por tener un trabajo de alto mando, otra de ellas se ubico en la variable de tratarme diferente, sin embargo, el tratarlo diferente se refiere en el caso específico, de dos de ellas por tener que faltar por la enfermedad de los hijos o por enfermedad de ellas mismas.

La pregunta tres tuvo diferentes variables, una menciona que la discriminación surge cuando te solicitan el comprobante de no embarazo en algún trabajo, otra menciona que en lugares públicos y la otra mujer argumenta que en todas partes.

Dos comerciantes mencionan que en la Ley Federal del Trabajo se encuentran los derechos y las obligaciones del trabajador y la restante menciona que conoce poco de esta ley. Respecto a la pregunta 5 dos de ellas respondieron que la discriminación surge en el trabajo y otra hizo referencia a su esposo.

En la pregunta 6, una comerciante ignora a donde se puede recurrir si sufre discriminación, otra menciona la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la otra en Conciliación y Arbitraje.

¹³¹ MORENO Urriegas María de los Ángeles. Participación laboral de la mujer en México. p.123

Las periodistas que respondieron el cuestionario tienen el nivel de licenciatura.

En la primera pregunta la primera periodista respondió que se debe a que los hombres se sienten superiores a las mujeres, y la segunda lo relaciona con el machismo y por ser madres mencionan “Por la etapa reproductiva, porque una vez que te conviertes en madre se convierte tu tiempo de productividad”.

La pregunta 2 una periodista menciona que en el trabajo se le ha presentado la discriminación al querer tener un trabajo de alto mando, y la otra periodista se ubico en la variable de Los hombres no realizan trabajos que se consideran para mujeres , aunque en el caso de ella es al revés ya que menciona en el caso de algunos reportajes se pueden considerar más aptos para los hombres que a las mujeres y también menciona que los salarios son más y mejor pagados a hombres que a las mujeres.

En la pregunta tres una periodista se ubicó en la variable de empresas, pero esta se debe a que menciona que la discriminación está en sectores públicos y privados del ámbito laboral, la otra periodista comenta que en todas partes.

Lo que conocen de la Ley Federal del Trabajo es que en ella se encuentran los derechos y obligaciones de los trabajadores y que habla sobre que no debe existir discriminación de ningún tipo.

En la pregunta cinco una periodista se refiere a la participación u opinión de las mujeres y especifica que es principalmente cuando se expresa de su maternidad y la otra periodista comenta que en el ámbito laboral.

Las periodistas tienen conocimiento a donde se puede recurrir si se sufre de discriminación, como en el Instituto de las mujeres y en la Comisión Nacional de Derechos humanos.

En el último análisis se trabajó con todas aquellas mujeres de diferentes profesiones que se obtuvieron en el cuestionario entre las cuales se encuentra una secretaria, una profesionista que no especificó cuál era su profesión, una

abogada, enfermera, analista de capacitación, asistente bilingüe y una desempleada.

De las siete mujeres con diferentes profesiones tres cuentan con el nivel medio superior y cuatro con la licenciatura.

En la primera pregunta dos mujeres relacionan la discriminación laboral con el machismo, dos más mencionan que es porque los hombres se sienten superiores, otra de ellas menciona que se debe al hecho de ser madres o amas de casa, otra más por el sexismo que existe en el país y la otra argumenta que no hay discriminación.

La segunda pregunta fue contestada de la siguiente manera; se han sentido discriminadas en su ambiente de trabajo, tres mujeres por ser tratadas diferente, esta variable se debe a que los hombres consideran que los conocimientos de las mujeres son nulos o cuando se considera que si tienen algún puesto de alto mando no se debe a sus conocimientos sino a su cuerpo, una de ellas comenta que es cuando los hombres no realizan trabajos que se consideran para mujeres, otra respondió que por tener una trabajo de alto mando además de que esta mujer fue despedida cuando quedo embarazada, otra contesto que si, no especificando nada y la última mujer respondió que nunca.

Las mujeres en la pregunta tres referente las prácticas discriminatorias, tres consideran que surgen en todas partes, dos hablan de las empresas privadas, una se refirió a la casa , otra menciona que es cuando se pide el comprobante de no embarazo y la otra mujer se limitó a responder que no ha sido discriminada.

Con respecto a lo que conocen de la Ley Federal del Trabajo, cuatro mujeres conocen poco de esta ley, dos mencionan que son los derechos y obligaciones del trabajador y solo una respondió que conoce casi todo de la ley federal del trabajo.

La discriminación que han sufrido las siete mujeres se relaciona con el trabajo, cuatro de ellas lo mencionan ya sea por embarazo, por acoso laboral o simplemente porque es diferente el trato hacia las mujeres que a los hombres,

una de ellas respondió que en la participación u opinión de las mujeres, otra de ellas sufrió discriminación por parte del esposo y la última mujer se limitó a responder que en todo momento.

Tres mujeres respondieron que se puede recurrir en caso de sufrir discriminación a los Derechos Humanos, otra en Conciliación y Arbitraje, una menciona el Ministerio, el Instituto Contra la Mujer.

Con el análisis anterior se puede distinguir que las mujeres reconocen lo que es discriminación e incluso pocas de ellas tienen el conocimiento en lo que concierne a derechos humanos y laborales, sin embargo cabe señalar que el hecho de que reconozcan la discriminación, no quiere decir que se defiendan y protejan de ella, la mayoría comentó que ha sido discriminada en diferentes situaciones y en diferentes contextos sociales, pero ninguna argumentó que fue lo que hizo para defenderse de estas injusticias.

En el proceso de investigación del presente trabajo se pudieron realizar algunas entrevistas.

Las entrevistas fueron realizadas a mujeres de la zona centro de la Ciudad de México, cabe señalar que para realizar las entrevistas se utilizó la observación para poder distinguir cuáles mujeres se encontraban o se les notaba que pudieran estar laborando actualmente.

Son 9 las mujeres que fueron entrevistadas, se utilizó como guía las preguntas del cuestionario y se pudo realizar alguna pregunta fuera de la guía.

Las entrevistas fueron anónimas, se resalta que fueron muy pocas las mujeres que reflexionaron para poder responder las preguntas, ya que muchas se limitaron a responder si o no, incluso se podía notar que llegaban a sentir temor por las preguntas que se realizaron.

A continuación se realizara el análisis de las entrevistas resaltando algunos diálogos que son de interés para este trabajo. Las ocupaciones de las entrevistadas no son diferentes a las encuestadas, cuatro de ellas son

empleadas, una es ama de casa, una es estudiante, una trabaja en vigilancia de una escuela y otra más es asistente ejecutiva.

La mujer con mayor edad es la vigilante que cuenta con 68 años, mientras que la menos es la estudiante con 20 años, las demás entrevistadas oscilan entre los 40 y 60 años de edad.

La pregunta ¿Porqué crees que hay discriminación laboral hacia las mujeres?

Las respuestas de algunas entrevistadas fueron “Por no tener preparación, puede darse por falta de carácter o no tener autoestima” Entrevista 5 En una encuesta realizada por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística realizada en el 2010 se registra que el mayor nivel de estudios de la mujer es la Educación media básica que es la educación. Secundaria a lo cual se puede afirmar que efectivamente las mujeres no cuentan con una preparación alta.

En México continua el concepto de machismo, un concepto que se relaciona con el género que tiene como idea la inferioridad de la mujer “Es un orden social genérico de poder, basado en un modo de dominación cuyo paradigma es el hombre. Este orden asegura la supremacía de los hombres y de lo masculino sobre la inferiorización previa de las mujeres a lo femenino. Es así mismo un orden de dominio de unos hombres sobre otros y de enajenación de las mujeres”.¹³²

Que bien se puede notar en la siguiente respuestas “Todavía hay algunos tabus machistas y los hombres nos ven menos y piensan que no estamos capacitados como tal” “Por misoginia, por discriminación, falta de cultura, por ignorancia, falta de oportunidades también” habla de lo que tradicionalmente tiene que ser un hombre y una mujer y los estereotipos que se manejan en la sociedad como el considerar inferiores a la mujer no importando la preparación con la que cuentan.

Las desvalorización que se le da al trabajo que realizan las mujeres en el hogar, también se ve reflejado en la siguiente contestación “Por falta de aceptación de que somos tal vez hasta mejores que ellos, porque después de trabajar aun

¹³² Cita tomada de Bosch, Esperanza. Et al. El laberinto patriarcal. Reflexiones teórico- prácticas sobre la violencia contra las mujeres. p.52.

tenemos que trabajar en la casa cuidando los hijos y eso nadie nos lo paga ¿o si?”

La pregunta ¿En qué momento te has sentido alguna vez discriminada en tu ambiente de trabajo? Comentaron lo siguiente;

“Cuando estuve en vigilancia, mi patrón era un misógino porque cuando pedían tiempo extra solo le daban preferencia a los hombres, sólo a ellos los dejaban”

Entrevista 2

“Cuando las oportunidades en su mayoría requieren a un hombre, siempre hay preferencia hacia ellos, siempre aceptan mejores puestos” Entrevista 7

“En una empresa privada aun teniendo el mismo nivel académico y la experiencia nada más por ser mujer no obtuve la calificación adecuada para el puesto que estaban ofreciendo” Entrevista 1

“Porqué siempre en las empresas donde he trabajado ha sido por acoso sexual. Me encargaban más el trabajo o me lo rechazaban más horas de trabajo sin paga por ese motivo” Entrevista 5

“Los argumentos empleados para discriminar a las mujeres presentan ahora más sutilezas, y quizá por ello, son más peligrosos. Hoy resultaría difícil justificar las diferencias de oportunidades entre hombres y mujeres en función de la hipotética inferioridad biológica, tal como defendieron en el siglo XIX algunos científicos ilustres de la talla de Freud”¹³³. Sin embargo la falta de difusión y conocimiento de los derechos laborales y de las y los trabajadores, hace que sea mayor la discriminación ya que no cuentan con las herramientas necesarias para poder defenderse.

Aunque cabe resaltar que “De acuerdo con los resultados del Censo de Población y Vivienda 2010, el 43.8% de las mujeres de 12 y más años forman parte de la población económicamente activa (PEA), cifra que resulta contrastante con el de los varones donde 71.3% cumple con esta condición¹³⁴,” “Debemos reconocer que México es uno de los países en los que aun persiste la idea de que el responsable de satisfacer las necesidades económicas de la familia es el varón,

¹³³ REYZÁBAL María Victoria. Los ejes transversales. Aprendizajes para la vida. p. 75

¹³⁴ Instituto Nacional de Geografía y Estadística INEGI. 8 de Marzo de 2011. México

en tanto que la mujer debe atender las responsabilidades del hogar; sin embargo esa injusta realidad cultural choca frontalmente con la realidad económica que padecemos, pues muchos hombres , ya sea por no contar con un empleo fijo o por no percibir un salario que permita satisfacer las necesidades básicas de su familia, requieren el apoyo en igualdad de circunstancias de su pareja”¹³⁵ .

La pregunta tres ¿Con base en tu experiencia en dónde y cómo consideras que existen prácticas discriminatorias? fue respondida muy similar en las entrevistas, la mayoría contesto que en todas partes, en empresas privadas, en el transporte público o incluso mencionaron en la familia.

“Empieza en la casa, cuando por ejemplo los papás quieren puros hombres y los papás a las mujeres no les dan la oportunidad” Entrevista 3

“En todas partes, hasta dentro de la familia, en todo ambiente, hasta en el ambiente artístico en todas las sociedades y en todos los niveles” Entrevista 5

La desigualdad que surge en diferentes ámbitos de la sociedad mexicana y en especial en el ámbito laboral, surge desde la diferencia de los géneros. El concepto de género surgió a principios de la década de 1970 “Fue un concepto tremendamente liberador [...] porque nos permitió a las mujeres desnudar metafóricamente nuestro cuerpo, deshacernos de un entramado cultural densísimo tejido en torno a él y que circulaba con la etiqueta de natural; es decir, nos era inculcado como parte inalienable de nuestro ser”¹³⁶ .

La desigualdad que surge en diferentes ámbitos de la sociedad mexicana y en especial en el ámbito laboral, surge desde la diferencia de los géneros. El concepto de género surgió a principios de la década de 1970 “Fue un concepto tremendamente liberador [...] porque nos permitió a las mujeres desnudar metafóricamente nuestro cuerpo, deshacernos de un entramado cultural densísimo tejido en torno a él y que circulaba con la etiqueta de natural; es decir, nos era inculcado como parte inalienable de nuestro ser”¹³⁷ .

La pregunta cuatro tuvo dos variable por un lado algunas mujeres contestaron no saber que es lo que contiene la Ley Federal del trabajo incluso a una de ellas se

¹³⁵ GALEANA Patricia. Op.cit .p. 120

¹³⁶ Ibídem. p. 82

¹³⁷ Ibídem. p. 82

le noto un poco de vergüenza al no saber que responder y se limitó a decir que nos saltáramos esa pregunta. La mujer de la entrevista 8 respondió que no tenía ni idea y cuando se le cuestionó si le gustaría saber respondió “No me da mucha flojera”.

Otra entrevistada comentó algo parecido; “No menos ahora que se van reformando, es tedioso enterarse”

Por otro lado hubo las que respondieron lo siguiente; “Artículo 2: Las normas de trabajo tienden a conseguir el equilibrio y la justicia social en las relaciones entre trabajadores y patrones. Cuando se niegue el derecho de ocupar su mismo puesto a un trabajador que haya estado separado de sus labores por causa de enfermedad o de fuerza mayor, o compromiso, al presentarse nuevamente a sus labores.

La entrevista 7 fue contestada de la siguiente manera “Varias cosas, precisamente existe un párrafo acerca de la discriminación de género y sin embargo no se respeta”

En lo que concierne a la pregunta ¿En qué momento has sufrido un acto de discriminación por tu condición de mujer? se pueden notar diferentes tipos de discriminación que han sufrido las mujeres cabe resaltar las siguientes contestaciones de algunas de las entrevistadas;

“En un trabajo mi jefe me dijo que no podía usar falda porque según el yo distraía a los compañeros” Entrevista 2.

“En algún empleo por cuestiones de género, físicas y de apariencia”. Entrevista 6

“Cuando estuve embarazada y enferma por gravidez” Entrevista 1

“Por ser mamá soltera” Entrevista 8

En la pregunta seis la mayoría de las mujeres respondió que se puede recurrir en caso de sufrir discriminación a la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

En base a los resultados obtenidos que se analizaron en este capítulo se realiza la propuesta pedagógica basada en la necesidad de difundir los derechos laborales y Humanos de las mujeres, este problema aun tiene vigencia e

importancia dentro de la formación de las mujeres, dirigido a los jóvenes de nivel secundaria para iniciar una educación en derechos humanos.

CAPITULO IV.-Propuesta pedagógica para optimizar la formación de la mujer mexicana en Derechos Humanos y Laborales.

En este apartado se trabajó en una propuesta pedagógica enfocada principalmente a las y los jóvenes que cursan el segundo grado de secundaria, se

eligió este grado y este nivel educativo por los resultados que se obtuvieron en las entrevistas y los cuestionario en donde se pudo notar que el grado que tienen la mayoría de las mujeres es la secundaria.

Se diseñó un curso que consta de 20 horas, una hora para cada sesión, procurando que dure un mes. El curso se dividió en cuatro módulos, el primero de ellos se basa en la historia de las mujeres mexicanas a través del tiempo así como la formación de las mujeres desde diferentes culturas en el mundo, este módulo busca que las y los jóvenes de educación secundaria conozcan la historia vista desde las heroínas en el caso de México y lo que se esperaba de ellas en diferentes culturas.

En el segundo módulo se analizan diferentes conceptos que giran en torno a la mujer como; género, patriarcado, machismo. Para reconocer a las feminas en cada uno de estos conceptos y como influyen en ellas

El tercer módulo busca dar a conocer y difundir los organismos internacionales que se relacionan con la mujer, así como también los derechos humanos de las mujeres y los derechos de la Ley Federal del trabajo, y como punto principal los artículos relacionados con discriminación en la Constitución Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos.

El cuarto y último momento tiene como fin que la mujer en este caso las jóvenes y los jóvenes se reconozca como un ser con derechos, y pueda defenderse de cualquier abuso que se sucite en su vida tomando en cuenta el curso, y se realizará una evaluación del curso.

Este curso se enfoca más hacia la mujer o las jóvenes, pero cabe resaltar que los hombres o jóvenes participan en el curso ya que también son una parte

esencial para que la sociedad pueda tener equidad e igualdad entre mujeres y hombres.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ARAGÓN

DIVISIÓN DE HUMANIDADES Y ARTES

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

Derechos Humanos y Laborales de las Mujeres Mexicanas

MODALIDAD DIDÁCTICA: CURSO

FASE DE FORMACIÓN: BÁSICA (SECUNDARIA)

HORAS:

20

SEMANAS:

4

OBJETIVO GENERAL:

Comprender y analizar los derechos humanos y los derechos laborales de las mujeres mexicanas en el nivel de educación secundaria.

PRESENTACIÓN

El curso llamado Derechos humanos y laborales de las mujeres mexicanas, ésta dirigido a las adolescentes de educación básica específicamente para el segundo año de secundaria. Tiene el propósito de difundir a las jóvenes los derechos

humanos y laborales, con el fin de que reconozcan que tienen y cuentan con estos derechos y acceder a instituciones que apoyan a las mujeres si se llegara a presentar discriminación en cualquier ámbito.

En los últimos años ha habido un gran avance con respecto a los derechos de las mujeres, tanto universales como en el caso particular de México, sin embargo las leyes y reformas como “Una vida libre de violencia” o “Equidad de género entre hombres y mujeres” en el Distrito Federal cuenta con limitaciones que afectan el goce y el ejercicio pleno de los derechos humanos y laborales de las mujeres, debido a la falta de conocimientos sobre el tema.

En México, la educación secundaria se estableció, desde 1925, como un nivel educativo dirigido exclusivamente a atender a la población escolar de entre 12 y 15 años de edad. La duración de sus estudios y la importancia social de sus finalidades ameritó, desde sus inicios, una organización y una identidad escolar propios. Entre sus impulsores destacó el maestro Moisés Sáenz, quien señaló la importancia de ofrecer una formación que tomara en cuenta los rasgos específicos y las necesidades educativas de la población adolescente.

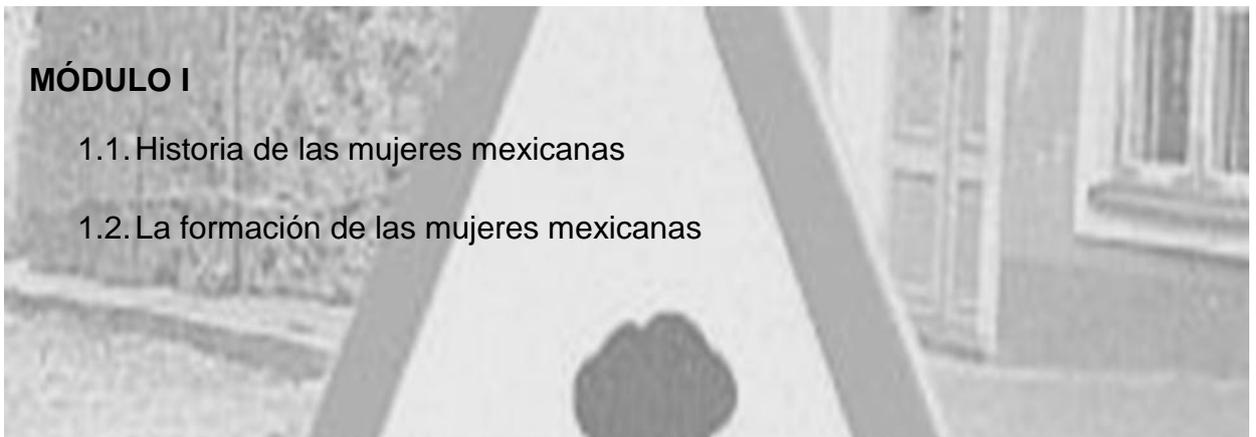
Desde 1993 la educación secundaria fue declarada componente fundamental y etapa de cierre de la educación básica obligatoria. Mediante ella la sociedad mexicana brinda a todos los habitantes de este país oportunidades formales para adquirir y desarrollar los conocimientos, las habilidades, los valores y las competencias básicas para seguir aprendiendo a lo largo de su vida; enfrentar los retos que impone una sociedad en permanente cambio, y desempeñarse de manera activa y responsable como miembros de su comunidad y ciudadanos de México y del mundo.

La educación básica específicamente la secundaria es el nivel de educación promedio de las mexicanas, por lo cual es importante que en este nivel se difundan y discutan los derechos de las mujeres en México.

CONTENIDO:

MÓDULO I

- 1.1. Historia de las mujeres mexicanas
- 1.2. La formación de las mujeres mexicanas



MÓDULO II

2.1 Historia y concepto de género

2.2 Repercusión del concepto de género en las y los jóvenes.

2.3 Discriminación de género

2.4 Igualdad de género

2.5 Equidad de género

MÓDULO III

3.1 Historia de los Derechos Humanos de la mujer

3.2. Convención Belem do Para

3.3 Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

3.4 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Garantías Individuales)

MÓDULO IV

Evaluación

DESARROLLO DEL CONTENIDO

MÓDULO I

Objetivo: Conocer la historia de las mujeres mexicanas a través del tiempo y los ideales que se tenían respecto a las mujeres.

TEMA	ACTIVIDADES	RECURSOS	TIEM- PO	PRODUCTOS DE APRENDIZAJE
-------------	--------------------	-----------------	---------------------	---

<p>1.1 Historia de las mujeres mexicanas</p>	<p>-Presentación; explicar el objetivo del curso y resolver dudas del contenido del mismo.</p> <p>-Comenzar con un esbozo historico de los momentos historicos que ha tenido México.</p> <p>-De esos momentos históricos resaltar las labores que realizaban las mujeres e identificar en que contribuyeron y ayudaron.</p> <p>-Realizar pequeñas biografias de diferentes mexicanas en diferentes etapas de la historia.</p> <p>-Realizar una representacion de cada biografia que se realice.</p> <p>-Pedir a manera de reflexion una descripcion de lo que se cree que sintieron o pensaban las mujeres mexicanas del pasado en diferentes escenarios de la historia.</p>	<p>Pluma, hojas, plumones.</p>	<p>20 min.</p> <p>40 min.</p> <p>20 min.</p> <p>30 min.</p> <p>30 min.</p> <p>20 min.</p>	<p>El participante reconocerá las aportaciones que realizaron las mujeres en la historia mexicana.</p>
<p>1.2 La formación de las mujeres mexicanas</p>	<p>-Analizar como eran vistas las mujeres ante los ojos de los hombres en diferentes culturas occidentales por medio de frases de escritores y filósofos famosos.</p> <p>-En equipos escribir diferentes comentarios que se realizan en la sociedad mexicana que denigra u ofende a la mujer.</p>	<p>Hojas blancas y plumas.</p>	<p>40 min.</p> <p>30 min.</p>	<p>El participante analizará las ideas referentes a las mujeres en diferentes culturas.</p>

Objetivo: Analizar los artículos que se relacionan con discriminación en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, así como también de las convenciones encargadas de apoyar a la mujer.

TEMA	ACTIVIDADES	RECURSOS	TIEMPO	PRODUCTOS DE APRENDIZAJE
2.1 Historia y concepto de género	<ul style="list-style-type: none"> -Identificar características de un hombre y una mujer tanto biológicas como psicológicas. - Identificar la manera en la cual se educa a las niñas y a los niños tanto en la vida familiar como en la escuela. 	Papel rotafolio, plumones.	40 min.	El participante se identificará con el concepto de género dentro de la vida cotidiana.
2.2 Repercusión del concepto de género en las y los jóvenes.	-Debatir sobre situaciones reales que suceden en el entorno de las y los jóvenes en donde se identifique el género.	Hojas blancas, plumas	30 min.	
2.3 Discriminación de género	-Identificar los quehaceres que realizan hombres y mujeres identificando roles y estereotipos para la reflexión en el grupo.	Revistas, periódicos, televisión, hojas blancas, diferentes cuentos para la representación.	20 min	Reconocer la igualdad y equidad en diferentes medios de comunicación
2.4 Igualdad de género	- Buscar en revistas o en el periódico ejemplos de discriminación en cuanto al género		40 min.	
2.5 Equidad de género	- Indagar en los medios de comunicación específicamente la televisión y la radio		40 min	
			20	

	<p>comerciales o contenido el donde se distinga la discriminación.</p> <p>-Buscar diferentes situaciones actuales para identificar en cada una la igualdad, equidad y discriminación.</p> <p>-Pedir a los participantes que escriban una situación que hayan vivido en donde se identifique la igualdad, la equidad y la discriminación.</p> <p>- Representar cuentos como Blanca Nieves o la Cenicienta cambiando los roles, el papel de hombre lo realizan las mujeres y viceversa.</p> <p>- Realizan un cuadro comparativo en donde los participantes definan que es la discriminación, equidad de género e identificar algunos ejemplos de cada concepto.</p>		<p>min.</p> <p>20 min.</p> <p>1 hora</p>	
--	---	--	--	--

MÓDULO III

Objetivo: Fomentar los derechos humanos de hombres y mujeres en México, reconociendo también las convenciones e instituciones que apoyan a la mujer.

TEMA	ACTIVIDADES	RECURSOS	TIEMPO	PRODUCTOS DE APRENDIZAJE
	-Leer La Declaración Universal de los Derechos Humanos y resaltar cuales son los artículos que benefician a la mujer.	Copias de la Declaración Universal de Los Derechos Humanos, Convención Belem do	30 min.	El participante reconocerá e

<p>3.1 Historia de los Derechos Humanos de la mujer</p>	<p>-Analizar diferentes situaciones por las cuales se hubieran tenido que introducir los artículos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.</p> <p>-Realizar en fichas bibliograficas el contenido de los artículos de la Declaración para las mujeres y en otras el número del artículo a fin de que se pueda jugar memorama.</p>	<p>Para y Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.</p>	<p>30 min. 40 min.</p>	<p>identificará los derechos humanos, específicamente de las mujeres.</p>
<p>3.2. Convención Belem do Para</p>	<p>-Realizar cinco equipos y a cada uno repartirles de dos a tres artículo de la Convención Belem do Para e identificar las garantías que benefician a la mujer.</p> <p>-Pedirles a los participantes que realicen un dibujo que se relacione con algun artículo de la Convención que más les haya llamado la atención.</p>		<p>40 min. 40 min.</p>	<p>Conocer y analizar las convenciones que apoyan a la mujer contra la discriminación.</p>
<p>3.3 Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.</p>	<p>-Realizar la lectura de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer.</p> <p>-Realizar una síntesis de tema.</p>	<p>-Copias de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.</p>	<p>40 min.</p>	<p>Conocer y analizar las convenciones que apoyan a la mujer contra la discriminación.</p>
<p>3.4 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Garantías Individuales)</p>	<p>- Realizar carteles en donde se difundan los Derechos de las mujeres dentro de la Constitución Mexicana de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>-Exponer los carteles en el grupo y comentarlos.</p>	<p>Cartulina, plumones, colores, gises de colores, lapices, pinturas.</p>	<p>1:30 minutos</p>	<p>Identificar dentro de la Constitución Mexicana los derechos de los individuos.</p>

MÓDULO IV

Evaluación

TEMA	ACTIVIDADES	RECURSOS	TIEMPO	
Evaluación	<p>-Cuestionario de 20 preguntas de diferentes artículos de las convenciones de la declaración Universal de los Derechos Humanos y La Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>- Elegir diferentes ejemplos en donde los participantes puedan identificar si se han violado derechos, cuales derechos se han violado dentro de la Contitución Mexicana o en su caso cuales han beneficiado a las mujeres.</p> <p>-Pedirles que realicen una redacción sobre lo que aprendieron en el curso lo que les gusto y lo que puede mejorar.</p>	Cuestionario, lapices, gomas y sacapuntas.	1 hora.	

CONCLUSIONES

Este trabajo tuvo como principal objetivo encontrar la manera de difundir los derechos humanos y laborales en las mujeres, es interesante descubrir por medio de las entrevistas y los cuestionarios a mujeres que no tienen ni idea de derechos humanos y laborales y es muy triste reconocer que no les interesan estas cuestiones.

En el siglo XXI hay mujeres que continúan apegadas al rol de ama de casa a pesar de tener carrera o incluso el no haber trabajado lo justifican con no saber nada de los derechos humanos y laborales.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2010 que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el Distrito Federal el grado promedio de escolaridad de las mujeres es de 10.3 años, que equivale a primer año de educación media superior. Estos datos se pudieron observar en los cuestionarios y basados en esto se optó por realizar un curso enfocado a las y los jóvenes de segundo grado de secundaria, porque por razones económicas o personales algunas jóvenes no pueden llegar al término de este nivel. En un principio el curso sólo fue pensado para las jóvenes, sin embargo si se quiere difundir equidad e igualdad en la sociedad se tiene que comenzar por las dos partes tanto hombres como mujeres, citando a Graciela Hierro se puede decir que “La educación democrática supone ofrecer a los dos sexos por igual las oportunidades educativas que se ofrezcan en su comunidad. Para ello es necesario aceptar que los hombres y las mujeres somos iguales en cuanto al ser y al valer, y diferentes en cuanto a los rasgos de nuestra identidad personal”¹³⁸

El curso que se diseñó está enfocado a la materia de Formación Cívica y Ética ya que dentro de ella se involucran los valores de las personas y no se tendría el problema de salirse del programa educativo de la Secretaría de Educación Pública.

Atender esta necesidad dentro de los parámetros educativos es relevante para la sociedad porque no basta con que existan derechos humanos y laborales, si no se difunden y no se utilizan para el beneficio de la sociedad no tiene sentido pensar en ellos, “La democracia entraña la igualdad en el uso del poder privado y público; la participación en las decisiones que nos conciernen a todos, y la consideración de que cada persona vale igual y detenta los mismos derechos que los demás”¹³⁹.

El papel del pedagogo incluye que se puedan atender estas cuestiones que son importantes para la sociedad y es una realidad este problema que se planteo en este trabajo “La pedagogía como ciencia humana, en articulación con los derechos humanos, se percibe como un espacio de mediación formativa donde a

¹³⁸ HIERRO Graciela Op.Cit. p.3

¹³⁹ Ídem

través de los procesos de educación y de aprendizaje los ciudadanos se concientizan de sus condiciones de existencia con base en sus valores que le son inherentes”.¹⁴⁰

Las herramientas que se utilizaron para el análisis de este trabajo consistió en un cuestionario de 6 preguntas abiertas, las preguntas se trabajaron con diferentes variables. En el proceso de investigación se tuvieron algunos percances con las mujeres, ya que en su mayoría se limitaron a responder si o no y no se pudo profundizar cuáles han sido las experiencias que han tenido en cuanto a discriminación.

Se trató de trabajar dentro del Instituto de las Mujeres para que se pudiera orientar más este proyecto, sin embargo, existían lineamientos que se tenían que cumplir como entrevistas y valoraciones para poder trabajar en este instituto por lo cual esta idea se desechó.

La investigación pudo alcanzar sus objetivos porque se demostró que aun faltan conocimientos sobre la materia de derechos humanos de las mujeres y derechos laborales “Por lo que el ciudadano debe en este marco de concientización, comprender que sus derechos no se logran por medio de revoluciones y grandes batallas. La pelea por el reconocimiento de los derechos humanos no tiene justificación, porque para hacerlo valer la única condición necesaria es formar parte de esta humanidad.”¹⁴¹

Para la pedagogía el objetivo que tiene es la formación de sujetos, entendiendo la formación como un proceso que debe dar respuesta a diferentes tipos de culturas y de ideas, entendiendo a la formación como un proceso inacabado dentro del cual los sujetos pueden cuestionarse y comprender al mundo para transformarlo y con ello poder lograr diferentes condiciones de vida en donde puedan existir los derechos laborales y humanos aplicados a una vida real y con una existencia dentro de cada ser humano “El punto de partida es reconocer que a través de los procesos de formación el sujeto requiere hacer conciencia de lo que por naturaleza le es inherente: sus derechos como ciudadano. Esta toma de conciencia implica que el sujeto en formación conozca, analice y reflexione sobre

¹⁴⁰ Escamilla Salazar Op.Cit p. 47

¹⁴¹ Ídem.

su condición de vida para desarrollarse y desplegarse en la dimensión histórico-social con el fin de alcanzar su autonomía, no sólo como ejercicio propio, sino también, en y para los otros.”¹⁴²

La ruptura de la imagen tradicional femenina es la condición necesaria -aunque no suficiente- para que las mujeres alcancen la igualdad, porque en tanto sientan que sólo pertenecen al hogar y a la familia no cuestionarán su identidad tradicional; no se preguntarán por qué no están representadas en los negocios, en el gobierno o en las artes. Las mujeres, como grupo, han tenido que aprender a rechazar las definiciones tradicionales de lo femenino que se basan sólo en explicaciones biológicas; han debido comprender que su identidad no es sólo de madre, esposa o trabajadora doméstica; que su ser significa la posibilidad de alcanzar la calidad de persona, como cualquier ser humano.

BIBLIOGRAFÍA

1. BARTRA Eli Et.Al. (2002) *Feminismo En México Ayer Y Hoy*. Universidad Autónoma De México Colección Molinos De Viento No. 130, Ed. Segunda. México.
2. BIDART Campos Germán J. (1993) *Teoría General de los Derechos Humanos* Ed. Universidad Nacional Autónoma de México. México.
3. BLUMMER Herbert. (1982) *El Interaccionismo Simbólico. Perspectiva Y Método*, Ed. Hora, España.
4. BOSCH Esperanza Fiol. (2006) *El Laberinto Patriarcal. Reflexiones Teórico- Prácticas sobre la violencia contra las mujeres*. Ed. Antrophos. España.
5. CANO Gabriela. Et. Al. (2001) *Cuatro Estudios De Género En El México Urbano Del Siglo XIX*, PUEG UNAM, México.

¹⁴² ESCAMILLA. Op.Cit. P.48

6. CARBONELL Miguel. (2005) Los Derechos Fundamentales en México. Ed. Porrúa. México
7. COBO Rosa.Et.Al. (2008) Educar En La Ciudadanía, Perspectivas Feministas, Ed. Catara, España.
8. DE LA TORRE Barrón Arcelia (2004) Construcción de Género en Sociedades con Violencia. Un enfoque multidisciplinario. Ed. Miguel Ángel Porrúa. México.
9. DELGADO Maya Rubén (1977) El Derecho Social Del Presente. Porrúa México.
10. ESCAMILLA Salazar Jesús. (2009) Los Derechos Humanos Y La Educación, Ed. Miguel Ángel Porrúa, México.
11. FERRY Gilles. (1990) El Trayecto De La Formación, Ed. Paidós, México.
12. FLORES Ochoa Rafael. Et. Al. (2001) Investigación Educativa Y Pedagógica, Ed. Mc Graw Hill, Colombia.
13. FREIRE Paulo.(2005)Pedagogía Del Oprimido, Ed Siglo XXI, Ed. 2da, México.
14. GALEANA Patricia. (2004) Los Derechos Humanos De Las Mujeres En México, UNAM, México.
15. GAMBOA Beatriz Susana (2007)Diccionario de Estudios de Género y Feminismo. Ed. Biblos. Buenos Aires.
16. GARCÍA Guzmán Brígida. Et.Al. (1994) Trabajo Femenino Y Vida Familiar En México, Ed. El Colegio De México, México.
17. GONZÁLEZ Marín María Luisa.(1997) Mitos Y Realidades Del Mundo Laboral Y Familiar De Las Mujeres Mexicanas, Ed. Siglo XXI. México.
18. HERNÁNDEZ Sampieri Roberto.(1998) Metodología De La Investigación, Ed. Mc Graw Hill, Ed. 2da. México.
19. HIERRO Graciela (1989) De La Domesticación A La Educación De Las Mujeres Mexicanas. ED. Fuego Nuevo, México.
20. HOYOS Medina Carlos Ángel.(2003),Formación De La Modernidad Y Sociedad Del Conocimiento, Ed. Lucerna Diógenes. México.
21. LAGARDE Y DE LOS RÍOS Marcela.(2006), Los Cautiverios De Las Mujeres: Madresposas, Presas, Putas Y Locas, UNAM Posgrado, México.

22. LAMAS Marta. Et.Al. El Género.(2000), La Construcción Cultural De La Diferencia Sexual. UNAM PUEG. Ed. Segunda .México.
23. LATAPÍ Pablo. (1992) La Universidad Y Los Derechos Humanos En America Latina. Ed. Unión De Universidades De América Latina Y Comisión Nacional De Derechos Humanos, México.
24. LUIS Vives Juan (1992) Juan Luis Vives Antología De Textos. Universidad De Valencia España.
25. PICHON Rivière Enrique(1998) Psicología De La Vida Cotidiana, Ed. Nueva Visión , Argentina.
26. PONIATOWSKA Elena. (2000), Las Soldaderas. Ed. Era. México.
27. RAMOS Escandón Carmen. Mujeres Y Revolución 1900-1917 (1993) Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana.México.
28. RIVERA Garretas María Milagros.(2003), Nombrar El Mundo En Femenino. Pensamiento De Las Mujeres Y Teoría Feminista, Ed. Icaria, Ed. Tercera, España.
29. ROJAS Soriano Raúl.(1993), Investigación Social. Teoría Y Praxis, Ed. Plaza Y Valdés, México.
30. ROJAS Soriano Raúl.(2009), Guía Para Realizar Investigaciones Sociales, Ed. Plaza Y Valdés, México.
31. S. ANDERSON Bonnie Et Al.(2000)Historia De Las Mujeres: Una Historia Propia, Ed Critica Libros De Historia, Vol. I, España.
32. SÁNCHEZ Olvera Alma Rosa.(2003), La Mujer Mexicana En El Umbral Del Siglo XXI, ENEP Acatlán UNAM, México.
33. SEFCHOVICH Sara (1999), La Suerte De La Consorte, Ed. Océano, México
34. TUÑÓN Esperanza (1997) Mujeres En Escena: De La Tramoya Al Protagonismo (1982-1994), Miguel Ángel Porrúa, PUEG UNAM, México.
35. ZORRILLA Arena Santiago.(2000), Introducción A La Metodología De La Investigación, Ed. Aguilar León Y Cal, México.

Fuentes Secundarias

1. ALVARADO Zamora Luz María. Crisis, Trabajo Y Género
[Http://Redalyc.Uaemex.Mx/Pdf/267/26700122.Pdf](http://Redalyc.Uaemex.Mx/Pdf/267/26700122.Pdf)
2. HIERRO Graciela. Género Y Educación En
[Www.Puntos.Org.Ni/.../Genero/No.49%20Genero%20y%20educacion.Doc](http://www.puntos.org.ni/.../Genero/No.49%20Genero%20y%20educacion.Doc)

3. FRAILE Seco David. Mujer Y Cultura :La Educación De Las Mujeres En La Edad Moderna En [Http://Www.Forodeeducacion.Com/Numero4/008.Pdf](http://Www.Forodeeducacion.Com/Numero4/008.Pdf)
4. GAMBOA Montejano Claudia. Artículo 123 Constitucional. Estudio de antecedentes, derecho comparado y de las iniciativas presentadas en <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spi/SPI-ISS-13-08.pdf>
5. GARCÍA Dolores. Nociones De Formación En <Http://Congreso.Inie.Ucr.Ac.Cr/Memoria/Documentos/3/Nociones%20de%20formacion-Dolores%20Garcia.Pdf>
6. LOPEZ Hernández Lilia Julieta, Historia De La Mujer En México, En <Http://Www.Femumex.Org/Femu/Revista/0305/0305art02/Art02pdf.Pdf>
7. NÁJERA Martínez Alejandro. Derecho Laboral En Http://Www.Tesoem.Edu.Mx/Alumnos/Cuadernillos/Cuadernillo_017.Pdf
8. Oficina Del Alto Comisionado De Las Naciones Unidas Para Los Derechos Humanos. Preguntas Frecuentes Sobre El Enfoque De Derechos Humanos En La Cooperación Para El Desarrollo En <Http://Www.Ohchr.Org/Documents/Publications/Faqsp.Pdf>
9. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos. Actualización del Capitulo 5 del Diagnostico sobre la situación de los Derechos Humanos en México.<http://www.hchr.org.mx/documentos/actualizacioncapitulo5.pdf>
10. PACHECO Gilda. Los Derechos Humanos De Las Mujeres: Fortaleciendo Su Promoción Y Protección Internacional. De La Formación A La Acción En Http://Www.lidh.Ed.Cr/Comunidades/Derechosmujer/Docs/Dm_Documento_spub/Proteccion/Proteccion.Pdf
11. PÉREZ Valera Victor M. Esbozo Histórico Del Nacimiento Y Evolución Del Derecho Del Trabajo En Http://Www.lcala.Org/Fileadmin/User_Upload/Pdf/Seminario/Panel5_2.Pdf
12. QUEZADA Noemí. Mito Y Género En La Sociedad Mexicana En <Http://Www.Historicas.Unam.Mx/Publicaciones/Revistas/Nahuatl/Pdf/Ecn26/480.Pdf>
13. REYES Jiménez María De Lourdes. Derecho Del Trabajo En Http://Www.Tesoem.Edu.Mx/Alumnos/Cuadernillos/Cuadernillo_015.Pdf
14. ROCHA Islas Martha Eva. Presencia De Las Mujeres En La Revolución Mexicana: Soldaderas Y Revolucionarias En Http://Www.Bibliotecas.Tv/Zapata/Bibliografia/Indices/Memoria-Del-Congreso-Internacional_3.Html
15. SOPÓ Ángel María. El Concepto Hegeliano De Formación En <Http://Www.Ldiogenes.Buap.Mx/Revistas/14/168.Pdf>

ANEXOS

Formato de Cuestionario y Entrevista

Anexo 1 y 2

Dirigido a las mujeres de la Ciudad de México Zona Centro

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

Ocupación:

Edad:

Nivel de estudios:

.1-¿Porqué crees que hay discriminación laboral hacia la mujer?

2-¿En qué momento te has sentido alguna vez discriminada en tu ambiente de trabajo?

3-¿Con base en tu experiencia en dónde y cómo consideras que existen prácticas discriminatorias?

4-¿Qué conoces de la Ley Federal del Trabajo?

5-¿En qué momento has sufrido un acto de discriminación por tu condición de mujer?

6-¿Sabes a donde puedes recurrir en caso de sufrir algún tipo de discriminación o acoso en tu trabajo?